

Universidad de Oviedo. Trabajo de fin de Master en Análisis y Gestión de Emergencia y Desastre.

La estructura de la respuesta internacional ante desastres: La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y La Oficina de la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO).

Verena Aedo Fernández

24/07/2012.

Resumen/ Abstract:

Mediante el presente documento procedo al estudio de las dos instituciones más importantes a nivel internacional en materia de Ayuda Humanitaria. Por una parte la Oficina de la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO), en el ámbito de la Unión Europea (UE), y, por otra la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en el ámbito de Naciones Unidas (UN). Con el objeto de mostrar someramente los diferentes elementos principales en que se asientan cada una de estas instituciones, para conocer sus objetivos, temas, políticas y operaciones en que centran el desarrollo de sus actividades, socios que las componen, procedimientos y mecanismos de financiación, etc. La finalidad última es poner de relieve las principales semejanzas y diferencias existentes entre dichas instituciones internacionales para tener una visión de conjunto que nos permita su análisis y comparación y la consiguiente extracción de las pertinentes conclusiones.

I hereby proceed to study the two most important institutions in international humanitarian aid and civil protection. On the one hand the European Commission Office for Humanitarian Aid (ECHO) in the field of European Union (UE), and moreover the Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), in the field of United Nations (UN). In order to show briefly the different key elements that sit in each of these institutions to meet their objectives, issues, policies and operations that focus on developing their activities, partners who compose, procedures and funding mechanisms, etc. In order to proceed to frame the key similarities and differences of these international organizations to have an overview of both that allows analysis and comparison and subsequent extraction of the relevant conclusions.

Palabras clave:

ECHO, OCHA, Ayuda humanitaria, Protección civil, Naciones Unidas, UN, Europa, UE.

La estructura de la respuesta internacional ante desastres:
La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y La
Oficina de la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO).

Índice

La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)

1.- INTRODUCCIÓN. ACERCA DE OCHA.....	pág.5-6
➤ Marco Estratégico de OCHA.	
➤ Personal OCHA	
2.- POLITICAS Y FUNCIONES DE OCHA.....	pág.6-8
➤ Coordinación	
➤ Política	
➤ Las áreas clave de la política	
➤ Herramientas y mecanismos	
➤ Gestión de la información	
3.- AREAS TEMÁTICAS.....	pág.8-19
➤ Desplazados	
➤ Preparación	
➤ Respuesta	
➤ Emergencias ambientales	
➤ Las evaluaciones de la respuesta humanitaria.	
➤ El acceso a informes de la OSSI	
➤ Seguridad alimentaria.	
➤ Igualdad de género.	
➤ Acceso humanitario.	
➤ Coordinación humanitaria civil-militar: Naciones Unidas Humanitaria Coordinación Civil-Militar (ONU-CMCoord).	
➤ Desarrollo humanitario	
➤ Compromiso humanitario.	
➤ Operaciones en entornos de seguridad complejos	
➤ Liderazgo	
➤ Herramientas de Evaluación de las necesidades de coordinación.	
➤ El trabajo de la OCHA con los gobiernos.	
➤ Resoluciones Humanitarias	
➤ Informes del Secretario General.	
➤ Consejo Económico y Social sobre asuntos humanitarios.	

- Protección.
- Aumento de capacidad.
- La transición del socorro al desarrollo. Consolidación de la paz.

4.- FINANCIACION DE OCHA.....pág.19-21

- Los donantes de la OCHA
- Financiamiento humanitario.

La Oficina de la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO)

1.- INTRODUCCIÓN. ACERCA DE ECHO.....pág. 22-26

- La ayuda humanitaria
- Protección Civil
- La cooperación internacional: Estrategia de la UE para la cooperación en la gestión de desastres con terceros países, organizaciones internacionales y regionales.

2.- SOCIOS.....pág. 26-29

- Socios de ayuda humanitaria.
- Acuerdos de asociación
- Asociación de la DG ECHO con organizaciones internacionales: Acuerdo Marco Organizaciones Internacionales (FPA-IO).
- El reconocimiento de las organizaciones internacionales
- Trabajando en conjunto con la ONU: Acuerdo marco financiero y administrativo (FAFA)
- Las agencias especializadas de los Estados miembros
- Contratación de Ayuda Humanitaria y Centros (HPC)
- Socios de Protección civil
- Organizaciones Internacionales
- La política de vecindad

3. POLITICAS Y OPERACIONES DE ECHO.....pág. 29-38

- POLITICAS SECTORIALES
 - Efectivo y cupones
 - Uso de dinero en efectivo y vales
 - Niños en Situaciones de Emergencia y Crisis
 - Coordinación Civil-Militar (CM COORD)
 - Las consideraciones de género
 - La asistencia de emergencia de salud
 - Protección
 - Agua, saneamiento e higiene
- CONTAMINACION MARINA
- PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN
 - Prevención
 - Vínculos con otras áreas de política

- Preparación
- La formación y el intercambio de expertos.
- Sistemas de alerta temprana y otras tecnologías
- La Reducción de Desastres

➤ RESPUESTA A DESASTRES

- El mecanismo comunitario de protección civil
- Centro de Control e Información
- La activación del mecanismo
- Despachar la asistencia
- Sistema Común de Comunicación e Información de la emergencia (CECIS)
- El transporte de la ayuda
- Número de emergencia europeo 112

➤ ESTRATEGIA

- Metodologías Estratégicas

➤ ASISTENCIA ALIMENTARIA

➤ CONSENSO EUROPEO SOBRE AYUDA HUMANITARIA

4. FINANCIACION DE ECHO.....pág.38-40

- Los recursos financieros
- Instrumento Financiero de Protección Civil
- Socios
- El uso de los fondos
- Auditoría

Conclusiones.....pág. 41-44

Bibliografía.....pág.45

La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)

1.- INTRODUCCIÓN. ACERCA DE OCHA

La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), es una dependencia del Secretariado General de las Naciones Unidas creada en diciembre de 1991 por la Resolución 46/182 de la Asamblea General. La resolución tiene por objetivo el mejorar la respuesta de la ONU a emergencias complejas y desastres naturales y reemplaza a la Oficina de la Naciones Unidas para la Coordinación de Respuestas a Desastres, que existía desde 1972. OCHA fue el resultado de la reorganización, en 1998 de la antigua oficina con el fin de focalizarse en desastres mayores. El mandato de la OCHA se expandió para incluir la coordinación de respuestas de carácter humanitario, desarrollo político y apoyo a las actividades humanitarias por ayuda humanitaria.

Su presupuesto en 2008 es de cerca de 170 millones de dólares estadounidenses, en su mayoría proveniente de los estados miembros de la ONU y de donantes. OCHA es dirigida por el Sub-secretario Para Coordinación de Asuntos Humanitarios y Respuesta a Emergencias, actualmente Valerie Amos. Valerie Amos comenzó la función de Secretario General Adjunto de la OCHA / CEI, el 7 de septiembre de 2010. Ella sucedió a John Holmes.

OCHA es la parte de la Secretaría de las Naciones Unidas encargada de reunir a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las situaciones de emergencia. OCHA también asegura un marco en el que cada actor puede contribuir al esfuerzo global de respuesta.

La misión de OCHA es la siguiente:

- Movilizar y coordinar la acción humanitaria eficaz y basada en principios, en colaboración con los actores nacionales e internacionales con el fin de aliviar el sufrimiento humano en desastres y emergencias.
- Abogar por los derechos de las personas que lo necesitan.
- Promover la preparación y la prevención.
- Facilitar soluciones sostenibles.

Marco Estratégico de OCHA.

Los tres pilares del Marco Estratégico son los siguientes:

1. **Asociaciones:** la ampliación de la coalición para la acción multilateral humanitaria. La escala y el alcance de los retos globales requiere trabajar juntos en nuevas formas, con nuevos socios. La alianza siempre ha sido parte integral de los esfuerzos de la OCHA.
2. **Proveedor de servicios:** OCHA se asegura de que sus servicios y apoyo a los socios evolucionan y satisfacen las necesidades.
3. **La fiabilidad y la profesionalidad:** La OCHA busca garantizar que estén presentes personas adecuadas inmediatamente después de un nuevo desastre. Esto será coordinado con la dotación de personal a largo plazo para asegurar la continuidad de la presencia de la OCHA.

Personal OCHA

El personal de la OCHA es de más de 1.900 personas, distribuido entre sus sedes principales en Nueva York y Ginebra, 7 oficinas regionales, 24 oficinas de campo en África, América Latina y el Caribe, Europa, Oriente Medio y Asia.

El Sub-Secretario General y Coordinador del Socorro de Emergencia (USG / CEI) es responsable de la supervisión de todas las emergencias que requieren la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. También actúa como punto central de coordinación de las actividades gubernamentales, como apoyo de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

El CEI también lidera el Comité Permanente entre Organismos (IASC), un único foro interinstitucional para el desarrollo de la coordinación de políticas y toma de decisiones y la participación de las Naciones Unidas. El Comité Permanente entre Organismos fue establecido en junio de 1992 en respuesta a la resolución 46/182 .

En un país afectado por un desastre o conflicto, el CEI puede nombrar a un Coordinador de Asuntos Humanitarios (HC) para asegurar que los esfuerzos de respuesta están bien organizados. El HC trabaja con el gobierno, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y las comunidades afectadas. Una oficina de la OCHA se establece para apoyar la HC.

2.- POLITICAS Y FUNCIONES DE OCHA

Coordinación

Un pilar fundamental del mandato de OCHA es "coordinar la acción humanitaria efectiva y de principios en colaboración con los actores nacionales e internacionales". La coordinación de Asuntos Humanitarios tiene por objeto mejorar la eficacia de la respuesta humanitaria al asegurar mayor previsibilidad, la rendición de cuentas y la asociación.

OCHA juega un papel clave en la coordinación operativa en situaciones de crisis. Esto incluye la evaluación de situaciones y necesidades; acordar prioridades comunes, desarrollar estrategias comunes para hacer frente a cuestiones como la negociación del acceso, la movilización de fondos y otros recursos, aclarando mensajes públicos, y supervisar los avances.

OCHA actúa como secretaría de mecanismos de coordinación entre organismos como el Comité Permanente entre Organismos , herramientas de respuesta rápida, como la Evaluación de Desastres de las Naciones Unidas y el sistema de coordinación , y la Búsqueda y Salvamento . OCHA también promueve la interacción eficiente entre los actores civiles y militares en operaciones humanitarias, la gestión de las emergencias ambientales y socorro de emergencia en nombre de toda la comunidad humanitaria.

La clave para una respuesta eficaz es el estado de la preparación antes de una crisis. OCHA promueve el valor de la preparación en la disminución del impacto de los desastres en las comunidades vulnerables, especialmente en los países propensos a desastres. OCHA trabaja con los gobiernos nacionales, organismos regionales y otros organismos en la aplicación de medidas y pruebas que ayudan a salvar vidas en caso de emergencia.

OCHA también proporciona herramientas como planes de contingencia, mapas de riesgo y los informes de alerta temprana. A través de sus oficinas regionales y nacionales, la OCHA despliega el personal a corto plazo en las emergencias.

Política

El desarrollo de políticas se define como una de las funciones centrales de OCHA. Su objetivo es apoyar la acción humanitaria efectiva y de principios, salvar vidas y reducir el sufrimiento.

- OCHA establece una agenda política humanitaria basada en la evidencia y con visión de futuro para identificar las tendencias emergentes y desarrollar políticas comunes o armonizadas y las posiciones de defensa entre las organizaciones de socorro. Esto se basa en los principios humanitarios, derechos humanos y del derecho internacional público
- OCHA proporciona orientación normativa y claridad en los problemas de los trabajadores humanitarios y los responsables políticos, para ayudar a fortalecer la respuesta efectiva y oportuna
- OCHA identifica las mejores prácticas y lecciones aprendidas a través de la evaluación de la acción humanitaria para mejorar la eficacia y la responsabilidad de los involucrados

Las áreas clave de la política

La política de OCHA promueve estándares normativos para el trabajo humanitario y aborda una serie de retos. Para alinear con mayor eficacia los recursos y los esfuerzos de socorro con las necesidades de la gente, la política humanitaria se basa cada vez más en la evidencia recopilada.

La presencia de las Naciones Unidas es necesaria para integrar las operaciones en entornos de seguridad complejos.

La orientación política incluye áreas tales como la transición de la crisis a la recuperación y consolidación de la paz .

La comprensión de cómo los conflictos y los desastres afectan a mujeres, hombres, niños y niñas es fundamental para la eficacia general de la respuesta humanitaria. Es un componente clave de la política operativa, la evaluación y desarrollo de las normas sobre la igualdad de género.

OCHA aumenta la conciencia de los Estados miembros en estas cuestiones clave. Avanza las normas humanitarias en los principales órganos de las Naciones Unidas a través de los procesos intergubernamentales. Estos incluyen sesiones de información sobre asuntos humanitarios a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y la anual del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Herramientas y mecanismos

Trabaja con una amplia gama de socios. OCHA proporciona análisis y políticas que ayuden a dar forma al pensamiento en torno a cuestiones complejas. Además de producir informes que permite a los líderes humanitarios tomar decisiones informadas y hablar de manera eficaz y coherente.

Para comunicarse efectivamente con los diversos medios públicos, la OCHA ha desarrollado y utiliza todo tipo de productos, plataformas y canales. Estos incluyen herramientas estándar, como comunicados de prensa, las publicaciones, los mapas y las entrevistas con los medios, diferentes web y plataformas de medios sociales, productos multimedia con vídeo, foto y gráficos; creativas campañas de concienciación, y los canales esenciales de información para las comunidades afectadas.

Gestión de la información

La gestión de la información durante una emergencia humanitaria es una parte crucial de cualquier operación. La comunidad humanitaria reconoce la importancia de la recopilación de datos fiables sobre la ubicación de las personas necesitadas, lo que necesitan con urgencia, quién está en mejor posición para ayudarles, y el valor de esta información para la asistencia humanitaria efectiva y oportuna.

Una red de información de gestión fuerte que apoya la coordinación de emergencia requiere de procesos para recolectar, analizar y compartir información sobre la situación entre las diversas organizaciones involucradas, y para asegurar que el sistema funciona de manera eficiente. La red incluye a las personas afectadas por la emergencia, así como las organizaciones de socorro, los gobiernos y los medios de comunicación.

3.- AREAS TEMÁTICAS

Desplazados

Las personas obligadas a abandonar sus hogares debido a conflictos o desastres naturales, pero que permanecen dentro de su propio país, se conocen como las personas internamente desplazadas (PID). Hoy en día, más de 27 millones de personas son desplazados internos por el conflicto de acuerdo con el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC). Los estados anfitriones tienen la responsabilidad primordial de velar por la protección y el bienestar de los desplazados.

En la sensibilización a la difícil situación de los desplazados, la OCHA trabaja en estrecha colaboración con los órganos del Consejo de Seguridad, el ACNUR, los Relatores Especiales sobre los derechos humanos de los desplazados internos en el Consejo de Derechos Humanos, relacionadas con la protección del Comité Permanente entre Organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas de la Secretaría para promover el desarrollo de los marcos jurídicos nacionales y las políticas sobre el desplazamiento interno.

Preparación

En términos simples, las actividades de la OCHA de preparación están dirigidas a crear condiciones favorables para una respuesta de emergencia con éxito. Como coordinador de la respuesta humanitaria internacional, la OCHA tiene tres responsabilidades de preparación para emergencias en el fortalecimiento de las siguientes áreas:

1. Capacidad de respuesta interna de la OCHA
2. La capacidad de los países miembros en el sistema de coordinación humanitaria para dar una respuesta coordinada a la emergencia
3. La capacidad de las autoridades nacionales y organizaciones regionales para solicitar o ayudar a movilizar la asistencia humanitaria internacional, y para utilizar eficazmente el sistema en el país la coordinación humanitaria.

OCHA ha cumplido con estas responsabilidades mediante el fortalecimiento de sus Equipos humanitarios en el país con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta interna. OCHA también contribuye a la preparación para emergencias de la comunidad internacional a través de la gestión de herramientas de respuesta internacionales, tales como la Evaluación de Desastres de las Naciones Unidas y de la Coordinación (UNDAC), el sistema de búsqueda y rescate internacional (INSARAG) y la coordinación civil-militar.

OCHA también es un miembro activo de la Agencia Inter-Subgrupo de trabajo sobre la preparación. El grupo tiene como objetivo fortalecer y promover entre los organismos de preparación, la planificación de contingencia y los procesos de alerta temprana a través del Comité Permanente entre Organismos.

La preparación para emergencias.

La preparación para emergencias es el conocimiento y la capacidad desarrollada por los gobiernos, las organizaciones de recuperación, comunidades e individuos para anticipar, responder y recuperarse de los efectos de situaciones de peligro potencial, inminente o actual, o situaciones de emergencia que requieren una respuesta humanitaria.

La preparación para emergencias requiere a largo plazo, el compromiso global en el marco de la reducción del riesgo de desastres (RRD). Actividades de RRD incluyen el fortalecimiento de alerta temprana y preparación, y movilizar y coordinar la asistencia internacional a los desastres. La quinta prioridad del Marco de Acción de Hyogo pone de relieve el papel esencial de la preparación para desastres para salvar vidas y medios de subsistencia, sobre todo cuando se integran en un enfoque global de la RRD.

Muchos entornos altamente vulnerables corren el riesgo de desastres y conflictos. La necesidad de contar con sistemas de preparación para emergencias, y la importancia de aplicar un enfoque multirriesgo, seguirá creciendo a medida que las amenazas globales, tales como la urbanización, la inseguridad alimentaria y el cambio climático se conviertan en factores cada vez más importantes de necesidad humanitaria.

Respuesta

OCHA puede desplegar rápidamente personal especializado en asistencia humanitaria para apoyar los esfuerzos sobre el terreno, sobre todo en situaciones en las que esta saturada la capacidad local, en respuesta a una nueva crisis humanitaria.

La respuesta a las situaciones de emergencia humanitaria puede provenir de una amplia gama de organizaciones y actores. Estos incluyen los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y la Cruz Roja / Media Luna Roja. También se incluyen especialistas en los diferentes aspectos de la respuesta humanitaria, como las operaciones de búsqueda y rescate.

La función principal de la OCHA es apoyar al Residente de las Naciones Unidas o el Coordinador de Asuntos Humanitarios, que generalmente es el más alto funcionario de Naciones Unidas en el país. OCHA asegura que la coordinación se lleva a cabo para que la respuesta sea lo más eficaz posible. En los términos más básicos, esto significa asegurar un consenso entre los principales implicados en cuanto a ¿cuál es el problema?, ¿cuáles son las prioridades?, ¿qué vamos a hacer al respecto y cómo?.

Las funciones de la OCHA principales son la coordinación, la política, la promoción, gestión de la información y la financiación humanitaria:

- **La construcción de una conciencia compartida de la situación:** Para garantizar la evaluación de las necesidades, coordinada, consolidada, analizada y comunicada, por ejemplo, mediante informes de situación y mapas.
- **La construcción de enfoques comunes:** Para llegar a un acuerdo entre los principales agentes operativos en los dilemas de política, como la mejor forma de apoyar a los grupos vulnerables, o si se debe coordinar con los actores militares locales o internacionales.
- **La construcción de un plan común e implementación de estrategias:** Para conseguir que la movilización de recursos y financiación se manejen de una manera común. Esto también significa garantizar que se establezcan mecanismos adecuados de coordinación. Esos mecanismos incluyen el "enfoque de grupo",

agencias de grupos con un interés común operativo, por ejemplo, salud, agua y saneamiento. Este enfoque ayuda a evitar lagunas y duplicaciones. También ayuda a asegurar una organización con la correspondiente responsabilidad y rendición de cuentas, y que puede ser un socio más fiable para los gobiernos.

Cuando un desastre natural se produce la OCHA puede desplegar especialistas en coordinación de la respuesta en cuestión de horas. La Evaluación de Desastres de las Naciones Unidas y de la Coordinación (UNDAC) del sistema, gestionado por la OCHA, es un equipo de reserva de los gestores de emergencias. Estas personas pertenecen a más de 60 países desarrollados y en desarrollo, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. Los equipos UNDAC tienen autonomía y están totalmente equipados, pueden desplegarse en el plazo de 24-48 horas tras un desastre en cualquier parte del mundo.

Durante la fase de búsqueda y rescate (SAR), los grandes protagonistas son los equipos SAR internacionales urbanos que conforman la Internacional de Búsqueda y Rescate Advisory Group (INSARAG). INSARAG desarrolla y promueve procedimientos internacionalmente aceptados y sistemas para la cooperación sostenida entre los equipos SAR urbanos internacionales que operan en el lugar del desastre.

Para establecer formalmente la presencia de la oficina de OCHA en el país afectado, o para reforzar una oficina ya existente, la OCHA tiene varios tipos de personal. Estas opciones incluyen:

- Despliegue rápido y temporal de personal interno de la sede y en el terreno, de las cuales 35 están en espera para este tipo de misiones en un momento dado.
- Despliegue de expertos enviados por las listas gestionadas por la OCHA de las 11 organizaciones asociadas en espera.
- Contratación temporal y rápido despliegue de expertos de la reserva para casos de sobretensiones.

El despliegue de personal pueden incluir especialistas en asuntos humanitarios, en gestión de la información, de coordinación civil-militar y en información pública.

Emergencias ambientales

OCHA responde a las consecuencias humanitarias de los desastres naturales y otras situaciones de emergencia mediante la coordinación de los esfuerzos internacionales y los socios que se movilizan para ayudar a los países afectados que soliciten asistencia. Al unir la experiencia técnica de sus socios en la gestión de desastres y los conflictos con su fuerte estructura de coordinación de la respuesta humanitaria, la OCHA asegura un enfoque integrado para responder a las emergencias ambientales.

OCHA facilita la prestación de asistencia entre los países afectados y aquellos dispuestos a donar recursos, con expertos en medio ambiente y laboratorios móviles, entre otros, para llevar a cabo evaluaciones rápidas, y para ayudar a las autoridades nacionales en el desarrollo de estrategias de respuesta. OCHA proporciona asesoramiento independiente, imparcial y soluciones prácticas, y trabaja con organizaciones dedicadas a la rehabilitación a medio y largo plazo para asegurar una transición sin problemas para el proceso de recuperación de desastres.

Desastres naturales. Preparación para una Emergencia Ambiental

OCHA asiste a los países para mejorar su capacidad para prepararse y responder a los desastres naturales y otras emergencias. Previa solicitud, la OCHA desplegará equipos de múltiples partes interesadas para evaluar las fortalezas y debilidades de los sistemas de respuesta nacional y local, después de lo cual aumentará la capacidad nacional mediante la prestación de asesoramiento técnico, capacitación y asistencia a las autoridades nacionales y los interesados en el desarrollo de un plan de contingencia integral. Trabajando con el Programa de las Naciones Unidas, el Grupo Consultivo sobre emergencias ambientales, puntos focales nacionales, otros organismos de las Naciones Unidas y programas, la OCHA desarrolla las políticas, directrices e instrumentos para respuesta a emergencias ambientales. A través de su extensa red de contactos, la OCHA también mantiene una lista de expertos en medio ambiente que capacita para trabajar como parte integrante de la Coordinación de Evaluación de las Naciones Unidas para desastres y la respuesta de otras organizaciones internacionales y las misiones de preparación.

Emergencias ambientales: entrenamiento.

Con sus socios, la OCHA organiza cursos de formación de Emergencias Ambientales dirigido a fortalecer la capacidad mediante la preparación de expertos en medio ambiente de organismos nacionales y el sector privado para los despliegues internacionales de emergencia. Esto a su vez fortalece la capacidad de respuesta internacional ante emergencias ambientales y garantiza un esfuerzo integrado en el campo. Ejemplos de entrenamientos llevados a cabo en 2010 son el curso de Formación de Emergencias Ambientales, que tuvo lugar en Arlington, Virginia (EE.UU.) y la formación de Emergencias Ambientales de Actualización organizado en Sandö (Suecia).

Los ejercicios de entrenamiento de emergencia del medio ambiente tienen como objetivo fortalecer los conocimientos, las habilidades y la comprensión de los expertos en medio ambiente y que les permitan responder con mayor eficacia en entornos difíciles a lo largo de la totalidad de los ciclos de emergencia de la misión de preparación, movilización, operaciones, la desmovilización y post-misión.

Las evaluaciones de la respuesta humanitaria.

OCHA lleva a cabo evaluaciones para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el aprendizaje a través de juicios sistemáticos y objetivos acerca de la pertinencia, eficiencia, efectividad e impacto de las intervenciones humanitarias.

Para asegurar la credibilidad, la transparencia y la independencia, todas las evaluaciones de la OCHA se llevan a cabo por expertos externos.

Las evaluaciones de la OCHA pueden ser externas o internas.

Las evaluaciones externas

OCHA maneja todo el sistema de evaluaciones humanitarias por mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Comité Permanente o con el Coordinador del Socorro de Emergencia, centrándose en temas tales como:

- Desempeño de las políticas y práctica temática y por países del sistema humanitario en su conjunto.
- Comunes de los mecanismos de financiación humanitaria.
- Conjunto impactos humanitarios para aprender acerca de los efectos de la intervención humanitaria

Las evaluaciones internas

Las evaluaciones internas se centran en el rendimiento interno de la OCHA y suelen llevarse a cabo a petición del Coordinador del Socorro de Emergencia .

Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas son opiniones dirigidas a ayudar a la organización y los socios para aprender de la experiencia, e incorporar estas lecciones en las actividades futuras, la programación y la memoria institucional. Toman la forma de ejercicios participativos. En estos ejercicios se incluyen los actores claves involucrados en la operación de emergencia (agencias, donantes, ONG, gobiernos, representantes de la población afectada).

Proporcionar orientación

La Unidad de Gestión de Orientación desarrolla la orientación política interna de la normativa sobre el trabajo de la OCHA para garantizar una mayor coherencia organizativa y profesionalismo.

Las auditorías de la OCHA

OCHA está sujeta a la supervisión interna por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), conforme a lo estipulado por la Asamblea General (GA) y las resoluciones 48/218B ST/SGB/273. La División de Auditoría Interna de la OSSI (IAD), examina la forma en que la OCHA maneja los procesos internos para determinar si están funcionando de manera eficiente y eficaz, asimismo, revisa el cumplimiento de las normas y reglamentos, y se formulan recomendaciones de mejora. En la realización de una auditoría, los resultados y recomendaciones se presentan en un informe final de auditoría.

El acceso a informes de la OSSI

Según la resolución de la AG 59/272, versiones originales de los informes de la OSSI que no se presenten a la Asamblea General están a disposición de cualquier Estado miembro que lo solicite. La resolución establece además que cuando el acceso a un informe sea inapropiado por razones de confidencialidad o el riesgo de violar los derechos de los individuos involucrados en los procedimientos administrativos dentro de la organización, el informe se podrá modificar o retener en circunstancias excepcionales, en el discreción del Secretario General de la Oficina. La lista de todos los informes OSSI presentados a la Asamblea General puede consultarse en el sitio web de la OSSI .

La Misión Permanente de los Estados Unidos a petición de las Naciones Unidas facilita copias de todos los informes de auditoría de la OSSI y los publica en su página web .

Seguridad alimentaria.

En junio de 2008, los precios de los alimentos básicos en los mercados internacionales alcanzaron sus niveles más altos en 30 años. Los precios siguen siendo elevados y siguen siendo los problemas estructurales que subyacen a la vulnerabilidad de los países en desarrollo por los aumentos de los precios internacionales.

En el plano político, la OCHA trabaja para apoyar los esfuerzos de sistema de la ONU para reducir los impactos inmediatos de la inseguridad alimentaria y abordar las causas subyacentes a través de su participación en el Alto del Secretario General de la Fuerza de Tareas Nivel sobre la Crisis Alimentaria Mundial .

Igualdad de género.

La comprensión de cómo los conflictos y los desastres afectan a las mujeres y hombres, niñas y niños es fundamental para la eficacia general de la respuesta humanitaria. Las mujeres y las niñas se ven desproporcionadamente afectados durante las crisis. Las desigualdades de género socavan la capacidad de las mujeres y las niñas a ejercer sus derechos y ser socios activos en la respuesta a emergencias, rehabilitación y desarrollo.

El Plan de Acción de Género (GAP) asegura la integración de la igualdad de género en todas las actividades pertinentes y en todas las áreas del programa de trabajo.

Además de promover la recopilación y uso de datos para mejorar el análisis de las necesidades y la programación, la OCHA está utilizando un newInter-Agency Standing Committee (IASC), herramienta - el marcador de género - para aumentar la proporción de proyectos que fortalezcan la igualdad de género tangible.

Comité Permanente entre Organismos Subgrupo de Trabajo sobre Género

OCHA es un miembro activo del Comité Permanente entre Organismos Subgrupo de Trabajo sobre Género (SWG). El SGT ofrece apoyo técnico al Comité Permanente entre Organismos y trabaja para asegurar la transversalización de género en el enfoque por grupos temáticos, y en respuesta a la emergencia humanitaria en general. El grupo se reúne regularmente y produce un plan de trabajo anual.

Acceso humanitario.

El Coordinador del Socorro de Emergencia facilita, en particular mediante la negociación, si es necesario, el acceso de las organizaciones operacionales a las zonas de emergencia para el rápido suministro de ayuda de emergencia mediante la obtención del consentimiento de todas las partes interesadas. [A/RES/46/182]

El acceso humanitario, por mandato de la resolución de la AG 46/182, comprende:

- La capacidad de los actores humanitarios para llegar a las poblaciones necesitadas.
- El acceso de las poblaciones afectadas a la asistencia y los servicios.

El acceso humanitario pleno y sin obstáculos es un requisito previo fundamental para una acción humanitaria eficaz, especialmente en situaciones de conflicto armado, como Somalia, República Democrática del Congo o Sudán (Darfur), pero también en el contexto de los desastres naturales (por ejemplo, Haití, Pakistán) o disturbios civiles. Sin embargo, múltiples restricciones versan sobre el acceso. En el Informe 2010 del Secretario General sobre la protección de los civiles se identifican los siguientes:

- Restricciones burocráticas impuestas por actores estatales y no estatales-sobre el personal y los suministros humanitarios. Esto incluye restricciones de los gobiernos donantes de fondos en colaborar con Al-Shabaab en Somalia y de Hamas en Gaza, y las legislaciones nacionales que penalizan la prestación de "apoyo material" a organizaciones terroristas extranjeras
- La intensidad de la hostilidad en zonas civiles.
- Los ataques contra el personal humanitario y el robo.

El acceso humanitario es un asunto de principios y de negociación. En la Resolución 1894 (S/RES/1894), el Consejo de Seguridad subrayó la importancia de la defensa de los principios humanitarios de neutralidad, imparcialidad e independencia.

OCHA desarrolla herramientas y proporciona orientación a los coordinadores de asuntos humanitarios y los equipos humanitarios de países (HCTS) para abordar cuestiones

relacionadas con el acceso, incluyendo el compromiso humanitario con las organizaciones no Estado de los grupos armados, y el respeto de los principios humanitarios. Más específicamente, la OCHA ha desarrollado un *acceso de supervisión e informes marco*, incluyendo una base de datos y un manual, basado en la tipología de las limitaciones de acceso, con el fin de facilitar una mejor recolección de datos y análisis, e informar la política y el acceso a las operaciones de campo.

Coordinación humanitaria civil-militar: Naciones Unidas Humanitaria Coordinación Civil-Militar (ONU-CMCoord).

Cuando un desastre natural o emergencia crea necesidades humanitarias, muchos países desplegarán sus fuerzas armadas u organizaciones paramilitares para responder. El apoyo bilateral a los Estados afectados por el desastre también se puede proporcionar a través de la implementación internacional de los actores militares extranjeros. Cuando las organizaciones humanitarias locales e internacionales también están involucrados en esa respuesta, es esencial que puedan operar en el mismo espacio, sin perjuicio del carácter civil de la asistencia humanitaria.

Es por esta razón que las Naciones Unidas Humanitaria Coordinación Civil-Militar (ONU-CMCoord) facilitan el diálogo y la interacción entre los actores civiles y militares, indispensables para proteger y promover los principios humanitarios, evitar la competencia, reducir al mínimo la incoherencia y, en su caso, perseguir objetivos comunes.

ONU-CMCoord es un marco que potencia una amplia comprensión de la acción humanitaria y guías para los actores políticos y militares sobre la mejor forma de apoyar esa acción. Ayuda a desarrollar el contexto específico de la política sobre la base de directrices acordadas internacionalmente, y establece coordinación entre civiles y militares. ONU-CMCoord es particularmente esencial en situaciones de emergencia complejas o entornos de alto riesgo con el fin de facilitar el acceso humanitario, la protección de los civiles, y la seguridad de los trabajadores de ayuda humanitaria.

Con sede en Ginebra la OCHA civil-militar Sección de Coordinación (CMC) ha sido designada como el punto focal del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación humanitaria civil-militar. A través del desarrollo de estrategias institucionales para mejorar la capacidad y la preparación de los asociados nacionales e internacionales a través de la creación de directrices no vinculantes sobre el uso de recursos militares, formación, talleres, conferencias y ejercicios de simulación para preparar a los socios operativos para responder mejor a las crisis humanitarias. El programa de formación pretende dotar a los agentes humanitarios y militares de las habilidades y conocimientos necesarios para comunicarse y, en su caso, interactuar entre sí efectivamente.

Cuando sea necesario, los CMC informan a la comunidad internacional sobre las necesidades relacionadas con la movilización de recursos militares extranjeros en apoyo de las operaciones de socorro o de asistencia.

Desarrollo humanitario

La escasez de agua en el Yemen y la inseguridad energética en Asia Central demuestran cómo los desafíos globales interconectados pueden manejar las vulnerabilidades humanitarias en diferentes partes del mundo. La crisis alimentaria mundial, la adaptación al cambio climático, y la respuesta a la crisis financiera han demostrado que no existe una secuencia entre la acción humanitaria y desarrollo, de hecho, las respuestas deben ser planificadas de forma simultánea, con la única diferencia de que algunas medidas requieren inmediata acción, mientras que otras pueden tardar más tiempo.

El actual sistema de respuesta humanitaria sin embargo, es principalmente activado por los acontecimientos, por ejemplo, los conflictos armados o desastres repentinos naturales. Mucho menos desarrollados en este punto son los mecanismos para responder en esas poblaciones a las necesidades humanitarias en desastres de evolución lenta, relacionados con el clima, incluyendo sequías e inundaciones, crisis alimentaria y financiera, el crecimiento demográfico y la migración.

Sin embargo, el Informe sobre el Fortalecimiento de la Coordinación de Asistencia Humanitaria de Emergencia de las Naciones Unidas de 2010 pone de relieve un cambio gradual en este sentido. OCHA está trabajando a nivel de políticas para examinar cómo los procesos humanitarios y herramientas se puede ajustar para identificar las vulnerabilidades de índole humanitaria anteriores y dar una respuesta más anticipada.

Compromiso humanitario.

El compromiso humanitario se refiere a la capacidad de los actores humanitarios para cumplir con su mandato principal - la entrega segura de ayuda humanitaria - de acuerdo con los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. OCHA lo lleva acabo a través del Grupo Central del IASC sobre el espacio humanitario, copresidido por la OCHA y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC).

Se refiere al principio de que las misiones de mantenimiento de la paz política y / o multidimensionales (OMP) deberá coordinarse estrechamente con las organizaciones humanitarias y de desarrollo sobre el terreno para maximizar su impacto colectivo e individual. Ejemplos de presencias integradas de las Naciones Unidas incluyen la UNMIS en el sur de Sudán o la UNMIT en Timor-Leste.

Operaciones en entornos de seguridad complejos

Se aprecia un reciente cambio en el sistema de gestión de Seguridad de la ONU, donde la cuestión no sólo se trata de "cuándo salir", sino de "cómo permanecer." Actores humanitarios, en particular, reconocen que salir de un entorno de seguridad complejo a menudo erosiona la aceptación construida a lo largo del tiempo con las comunidades locales y los líderes, y con ello la capacidad de negociar el acceso humanitario a todas las partes. Un reciente estudio encargado por la OCHA identifica buenas prácticas operativas que han permitido a los actores humanitarios permanecer en zonas caracterizadas por un alto riesgo y prestar asistencia a personas que dependen de la ayuda humanitaria.

Liderazgo

Si bien la responsabilidad principal de coordinar la asistencia humanitaria recae en las autoridades nacionales, la ayuda humanitaria internacional requiere de los Coordinadores Humanitarios (HCS) o los Coordinadores Residentes (SCR), responsables de dirigir y coordinar los esfuerzos de las organizaciones humanitarias (sean o no de las Naciones Unidas).

Para fortalecer la función de coordinación de liderazgo humanitaria, la OCHA trabaja sobre cuatro temas:

- (a) promover el diálogo y el consenso entre los socios humanitarios en temas normativos clave relacionados con el liderazgo de la coordinación humanitaria,
- (b) ampliar el conjunto de posibles coordinadores de asuntos humanitarios;

(c) mejorar la capacidad de liderazgo y de coordinación de los coordinadores de asuntos humanitarios y el Residente, y

(d) asegurar que los coordinadores de asuntos humanitarios y residentes reciban el apoyo que necesitan para ser efectivos.

El enfoque de grupo se introdujo para asegurar que exista un liderazgo previsible y una responsabilidad en todos los sectores o áreas principales de la respuesta humanitaria y para fortalecer todo el sistema de preparación y capacidad técnica para responder a las emergencias humanitarias.

Con este propósito, los grupos temáticos mundiales fueron designados en los siguientes sectores:

- Agricultura / FAO,
- Coordinación y gestión de campos / UNHCR para los conflictos de desplazados internos (IDPs) para situaciones de desastre
- Recuperación temprana / UNDP
- Educación / UNICEF y Save the Children
- Refugio de Emergencia / ACNUR y IFRC
- Telecomunicaciones de emergencia / WFP
- Salud / OMS
- Logística / WFP
- Nutrición / UNICEF
- Protección / UNHCR para los desplazados internos y UNHCR / OHCHR / UNICEF para los desastres y los civiles afectados por los conflictos que no sea los desplazados internos.

Herramientas de Evaluación de las necesidades de coordinación.

Debido a la mayor frecuencia e intensidad de los desastres y las emergencias, la respuesta humanitaria en crisis repentinas necesita ser informada mediante las evaluaciones.

El Grupo de Trabajo de Evaluación de Necesidades (NATF) tiene como objetivo fortalecer la coordinación multisectorial de la evaluación de las necesidades, en colaboración con miembros del Comité Permanente para armonizar las necesidades y métodos de evaluación dentro de la comunidad humanitaria.

El trabajo de la OCHA con los gobiernos.

OCHA, en apoyo de la Coordinadora del Socorro de Emergencia y el Comité Permanente entre Organismos (IASC) , establece la agenda de la política humanitaria y formula recomendaciones para la consideración de los principales órganos de la ONU como el Consejo de Seguridad, la Asamblea General (GA), y el Consejo Económico y Social (ECOSOC). Además, la OCHA proporciona apoyo a las políticas de las organizaciones

regionales como la Unión Africana y la Unión Europea, así como orientación sobre las iniciativas específicas de los Estados miembros relativas a la asistencia humanitaria.

Resoluciones Humanitarias

Cada año, los Estados miembros de la ONU negocian una serie de resoluciones humanitarias, en temas tales como la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia y desastres naturales, que se suman al marco normativo internacional para la asistencia humanitaria y la coordinación.

En representación de la Secretaría de la ONU, OCHA apoya estas negociaciones, ofreciendo asesoramiento técnico y sustantivo a las delegaciones de los Estados miembros sobre temas que van desde los principios humanitarios y de coordinación y el acceso humanitario, a la protección, la preparación, evaluación de necesidades, de género, y la creación de capacidad para la respuesta.

Informes del Secretario General

La OCHA contribuye a los informes del Secretario General sobre cuestiones como la protección de los civiles, o el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia, entre otros.

En estos informes se esbozan los retos y los logros de la comunidad humanitaria y los conjuntos actuales de las recomendaciones que informan a los Estados miembros durante la negociación de las resoluciones humanitarias.

Consejo Económico y Social sobre asuntos humanitarios.

OCHA también actúa como secretaria de la organización anual de las sesiones sobre asuntos humanitarios del ECOSOC, en un foro donde los Estados miembros y los actores humanitarios discuten los desafíos actuales y futuros relacionados con la asistencia humanitaria.

Protección.

La protección general abarca actividades dirigidas a obtener el pleno respeto de los derechos de todos los individuos de acuerdo con el derecho internacional - derecho internacional humanitario, derechos humanos y derecho de los refugiados - independientemente de su edad, sexo, condición social étnica, nacional, religiosa o de otro tipo. En general, la protección se refiere a:

- Protección de civiles en conflictos armados (POC), mediante el cual todas las partes en el conflicto son responsables de asegurar que la población civil sea respetada y protegida.
- Protección en los contextos de catástrofes naturales o disturbios civiles, donde las autoridades nacionales tienen la responsabilidad primordial para el bienestar de los afectados.

En 1999, el Consejo de Seguridad (CS) solicitó por primera vez un informe al Secretario General sobre la protección de los civiles (POC) en los conflictos armados, seguida por la adopción del Consejo de Seguridad (CS) de la resolución (S/RES/1265) para resaltar las formas de proteger las poblaciones civiles en los conflictos armados.

En el plano normativo, se han logrado importantes avances con respecto a la protección de los civiles durante la última década, pero este progreso no siempre se ha traducido en

esfuerzos de protección más eficaces y mejor coordinados sobre el terreno. Con este fin, el Secretario General identificó cinco desafíos principales en su informe de POC del 2009:

- Mejorar el cumplimiento de las partes en el conflicto con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular, la conducción de las hostilidades.
- Compromiso con los grupos no estatales armados (ANE).
- Proteger a los civiles a través de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y otras misiones pertinentes.
- El acceso humanitario.
- Mejorar la rendición de cuentas de violaciones.

A nivel mundial, la OCHA promueve la POC mediante el apoyo al Coordinador del Socorro de Emergencia (ERC).

Aumento de capacidad.

En la OCHA, el "aumento de capacidad" significa el rápido despliegue de la coordinación de los expertos con experiencia y otros trabajadores humanitarios especializados. Aumento de la capacidad se utiliza cuando hay emergencias imprevistas y desastres, cuando una crisis existente se deteriora, o cuando una causa de fuerza mayor afecta a una oficina.

OCHA moviliza personal de aumento de las oficinas regionales, o de los mecanismos administrados por la Sección de Aumento de la capacidad (SCS) en la Rama de Servicios de Emergencia de la OCHA en Ginebra. Estos mecanismos configuran la lista de Respuesta a Emergencias.

La Sección de Aumento de la capacidad (SCS) se encarga de la gestión y coordinación general del aumento de capacidad. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con otras secciones de la Sede durante una emergencia de OCHA, el apoyo a la puesta en marcha de nuevas oficinas en los países donde la OCHA no tiene presencia, y apoyar el cierre de las oficinas en los países cuando la OCAH ya no es necesaria. Aumento de la capacidad también significa estar involucrado en la planificación general del personal de oficinas OCHA en los países de todo el mundo, en estrecha colaboración con recursos humanos para evitar la falta de personal y garantizar la continuidad.

Aumento de capacidad: Recursos.

Lista de Emergencia de Respuesta (ERR)

En este momento hay 35 funcionarios de la OCHA en la ERR, con una variedad de perfiles que están disponibles para implementar a corto plazo (dentro de unos días), por lo general de 6 a 8 semanas. El personal está colocado en la lista por un período de rotación de 6 meses. Cada 6 meses todo el personal de OCHA está invitado a solicitar su entrada en la próxima rotación.

Stand-By Programa de Asociación (SBPP)

OCHA tiene acuerdos legales con 12 diferentes organizaciones para proporcionar a corto plazo personal para las operaciones de campo para atender los imprevistos de emergencia. Los socios mantienen sus propias listas de profesionales de ámbito humanitario, capacitados y experimentados, de las cuales podrán proponer al personal ante las solicitudes formuladas por la OCHA. El personal de SBPP generalmente se puede implementar dentro de las cuatro semanas a partir de la solicitud formal, la duración media de las misiones es de 5-6 meses.

Associates Surge Pool (ASP)

La ASP sirve para cubrir la falta de personal necesario hasta la llegada de personal de plantilla, además de abordar otros aspectos críticos a medio plazo de falta de personal. La ASP está compuesta por personal de emergencia externos, que pueden ser desplegados por periodos de hasta seis meses después de la emisión de un nombramiento temporal. El despliegue tiene un promedio de 3-4 semanas.

La transición del socorro al desarrollo. Función de la OCHA en contextos de transición. Consolidación de la Paz

El principal desafío en esta área sigue siendo la identificación de las estructuras institucionales adecuadas y el financiamiento. Existen varios mecanismos, las evaluaciones y herramientas de planificación de ayuda para abordar estos desafíos.

Las intervenciones de consolidación de la paz inmediatamente después del conflicto, como Guinea-Bissau, Sierra Leona y la República Centroafricana (CAR), se realizan a menudo en contextos de ayuda humanitaria.

El compromiso de la OCHA en la agenda de construcción de paz se centra en garantizar que las cuestiones humanitarias están bien articuladas. OCHA también apoya la elaboración y aplicación de informes. En este sentido, la OCHA está apoyando el proceso de clarificación de roles y responsabilidades en las áreas prioritarias, lo cual es un paso clave en el fortalecimiento de la capacidad mundial, en una mayor previsibilidad de la respuesta y en la rendición de cuentas.

4.- FINANCIACION DE OCHA

OCHA necesita fondos para financiar una amplia gama de servicios de coordinación de ayuda humanitaria.

El trabajo de coordinación de la OCHA se financia con cargo a:

- el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas,
- las contribuciones voluntarias de los Estados miembros y
- las donaciones privadas.

La Asamblea General aprueba el presupuesto ordinario cada dos años. El presupuesto se financia con cargo a las cuotas pagadas por cada Estado miembro con arreglo a una fórmula que toma en cuenta su producto interior bruto. Para el bienio 2010-2011, sólo el 0,6 por ciento del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas fue asignado a la OCHA y asciende a 14 millones \$ por año.

Desde el año 2002, el presupuesto de la OCHA se ha cuadruplicado, mientras que la asignación del presupuesto ordinario se ha mantenido prácticamente sin cambios. Los ingresos de la OCHA mayoritariamente provienen de contribuciones voluntarias de los Estados miembros y la Comisión Europea.

Los donantes de la OCHA

Los donantes de OCHA son un grupo, ODSG, que proporcionan apoyo financiero, político y técnico en el cumplimiento del mandato de OCHA. El grupo se compone actualmente de Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Países Bajos, Noruega (Presidente), Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, España, Suecia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos y la Comisión Europea. Los miembros se

comprometen a la financiación anual de un umbral mínimo (actualmente de 0,5 millones \$), de preferencia no asignada.

El objetivo de la ODSG es apoyar a la OCHA en el cumplimiento de su mandato, actuando como una fuente de asesoramiento sobre políticas, gestión, cuestiones presupuestarias y financieras. El grupo también actúa como un mecanismo de retroalimentación, consulta de los donantes e intercambio de puntos de vista sobre las prioridades estratégicas de la OCHA, nuevas iniciativas de proyectos, evaluaciones y revisiones. El grupo discute sobre las medidas concretas que los miembros pueden adoptar, individual o colectivamente para ayudar a OCHA en un mejor cumplimiento de su misión y las metas sobre la base de los principios humanitarios. ODSG se reúne regularmente en Ginebra y Nueva York.

Financiamiento humanitario.

A raíz de una crisis humanitaria, los actores humanitarios sobre el terreno pueden proporcionar inmediatamente asistencia para salvar vidas utilizando los fondos comunes administrados por la OCHA.

Hay tres tipos de fondos comunes:

- el Fondo Rotatorio Central para Emergencias (CERF),
- los fondos humanitarios comunes (CHFS) y
- los Fondos de Respuesta a Emergencias (FERs).

Estos fondos proveen asistencia para alimentos, agua y refugio inmediatamente después de un desastre natural, la nutrición, la atención médica de los bebés nacidos en los campamentos de refugiados, y las necesidades básicas de la vida de aquellos que luchan por sobrevivir en muchas de las emergencias olvidadas del mundo.

Los fondos provienen de las contribuciones voluntarias de más de 120 países y donantes del sector privado.

Inmediatamente después de un desastre, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas o el Coordinador de Asuntos Humanitarios (RC / HC) puede hacer una aplicación del Fondo correspondiente a la financiación de una actividad humanitaria prioritaria. En los países donde existe una FER o CHF, el RC / HC inmediatamente puede liberar los fondos disponibles a las prioridades acordadas a nivel nacional. Las ONG no pueden acceder a los fondos del CERF, pero CHFS y ERFs pueden ser asignados a organizaciones no gubernamentales. La mayoría de los beneficiarios del FER son socios de las ONG.

Las decisiones sobre priorización de actividades que salvan vidas son manejadas por los actores humanitarios sobre el terreno. Estas prioridades están organizadas en un documento de apelación. En general hay dos tipos de apelaciones:

- apelaciones consolidadas, desarrolladas sobre una base anual en los países donde existen las necesidades humanitarias, y,
- los llamamientos urgentes, desarrolladas a raíz de una emergencia repentina, como una inundación o un terremoto.

CERF, CHF y la financiación del FER se registra en contra de estas apelaciones. Toda la información se registra en la financiación del Servicio de Seguimiento Financiero (FTS) de base de datos. OCHA coordina y gestiona los recursos de casación FTS.

La gestión de la OCHA de estos fondos permite una respuesta más rápida a las necesidades humanitarias. Los recursos de la coordinación de la acción humanitaria, mientras que el seguimiento de la financiación facilita la transparencia en la forma en que la financiación humanitaria se moviliza.

OCHA trabaja con los Estados miembros y el sector privado para recaudar fondos para el CERF y los demás fondos mancomunados.

Si bien los Estados miembros proporcionan la gran mayoría de la financiación, el sector privado está proporcionando cantidades cada vez mayores para la acción humanitaria coordinada a través de los fondos comunes

La Oficina de la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO)

1.- INTRODUCCIÓN. ACERCA DE ECHO

La Oficina de la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO) se creó en 1992. En 2004, ECHO se convirtió en la Dirección General de Ayuda Humanitaria (DG ECHO) antes de la integración de Protección Civil en 2010 para una mejor coordinación y respuesta a los desastres dentro y fuera de Europa.

ECHO hoy en día cuenta con más de 300 personas que trabajan en Bruselas donde está su sede y más de 400 en 44 oficinas situadas sobre terreno en 38 países de todo el mundo.

Para llevar a cabo las operaciones humanitarias, ECHO coopera con más de 200 socios (14 organismos de las Naciones Unidas, 191 organizaciones no gubernamentales y 3 organizaciones internacionales: el Comité Internacional de la Cruz Roja / Media Luna Roja, la Federación Internacional de la Cruz Roja / Media Luna Roja y la Organización Internacional para las Migraciones). En asociación con estas organizaciones humanitarias, ECHO tiene una capacidad de respuesta muy rápida que permite la financiación y disponer de personal para desplegarse rápidamente a donde la ayuda es más necesaria.

La ayuda humanitaria

La asistencia humanitaria de la UE se basa en los principios de la humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Cada decisión de ECHO tiene que estar de acuerdo con estos cuatro principios que son los pilares del Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria. Como tal, la ayuda humanitaria de ECHO se distribuye sin tener en cuenta las agendas políticas, y sin excepción tiene por objeto ayudar a las personas que más lo necesitan, independientemente de su nacionalidad, religión, género, origen étnico o afiliación política.

La ayuda humanitaria se proporciona en una variedad de formas dependiendo de la naturaleza de la crisis. Puede ir desde alimentos, ropa, salud, vivienda, agua y saneamiento, reparaciones de emergencia de infraestructuras, apoyo psicológico y educación. ECHO además lleva a cabo anualmente una evaluación de las crisis olvidadas por los medios de comunicación y donantes para identificar este tipo de crisis, y asegurarse de que reciben financiación y tratar de ponerlas de relieve ante la comunidad humanitaria.

Todos estos proyectos financiados por ECHO comparten un objetivo común: aliviar el sufrimiento de las poblaciones afectadas.

Ante la tendencia de un mayor número, frecuencia e intensidad de desastres naturales, especialmente los relacionados con los efectos del cambio climático, la respuesta de ECHO ha sido la de incorporar la reducción del riesgo de desastres (RRD) en su planificación estratégica. Su actual política de la RRD prioriza el apoyo a las actividades dirigidas a permitir a las comunidades e instituciones locales aumentar su resistencia a los desastres mediante la reducción de su vulnerabilidad a los peligros.

Protección Civil

El Mecanismo de Protección Civil de la UE se compone de 32 estados (27 países de la UE más Croacia, ex República Yugoslavia de Macedonia, Islandia, Liechtenstein y Noruega), que cooperan en el ámbito de la protección civil para proteger mejor a las personas, su entorno, los bienes y el patrimonio cultural en caso de grandes catástrofes naturales o de origen humano, que ocurren tanto dentro como fuera de la UE.

El instrumento clave para la protección civil europea es el Mecanismo de Protección Civil (CPM), que fue establecido en 2001.

El núcleo operativo de la CPM es la Comisión Europea de Control e Información (CCI) accesible las 24 horas del día, siete días a la semana. En la actualidad se está transformando en el Centro de Respuesta de Emergencia Europeo (ERC). Cualquier país dentro o fuera de la UE afectados por un desastre puede hacer un llamamiento de asistencia a través del MIC / CEI.

La Unión Europea tiene una serie de acuerdos con terceros países, las iniciativas regionales y las organizaciones internacionales para facilitar la prestación de asistencia de protección civil y llevar a cabo acciones conjuntas de preparación.

La protección civil europea abarca tres fases del ciclo de gestión de desastres: prevención, preparación y respuesta.

Prevención

La Comisión Europea apoya y complementa los esfuerzos de prevención de los Estados participantes en la CPM. La prevención de desastres es posible de varias maneras, tales como la creación de un inventario de información sobre desastres, el intercambio de mejores prácticas, refuerzo de los mecanismos de alerta temprana, etc.

Preparación

Las medidas preparatorias se realizan a nivel de la UE para permitir la movilización rápida de equipos de intervención de asistencia en caso de emergencia, así como para garantizar una capacidad de respuesta eficaz. La UE también apoya proyectos de cooperación que ayudan a preparar a las comunidades y la población en general. A tal fin, organiza programas de formación, simulacros en situaciones de emergencia, intercambio de programas de expertos, proyectos de cooperación...

Respuesta

Las intervenciones de CPM abarcan todos los tipos de emergencias graves, incluidos los desastres naturales y provocados por el hombre, actos de terrorismo y los accidentes tecnológicos, radiológicos y del medio ambiente, incluida la contaminación marina accidental. La asistencia puede incluir equipos de búsqueda y rescate, equipos médicos, vivienda, unidades de purificación de agua y otros artículos de socorro solicitado.

Ambos, **la ayuda humanitaria y la protección civil**, tienen como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta a desastres de la Unión Europea teniendo en cuenta el papel importante de la reducción del riesgo de desastres y preparación para desastres.

La cooperación internacional: Estrategia de la UE para la cooperación en la gestión de desastres con terceros países, organizaciones internacionales y regionales.

La UE puede facilitar la coordinación de la asistencia de sus Estados miembros a través del Mecanismo de Protección Civil de la UE. El intercambio de buenas prácticas en la prevención y la preparación es la base de esa cooperación.

El intercambio de buenas prácticas y la cooperación en la respuesta de emergencia también se persigue a través de acuerdos bilaterales con un número limitado de países.

- Los países candidatos y países candidatos potenciales
- Los países vecinos
- Otros terceros países

- Las iniciativas regionales
- Las organizaciones internacionales

Los países candidatos y candidatos potenciales

Los países candidatos a la UE puede firmar un Memorando de Entendimiento (MoU) con la Comisión Europea que les da pertenencia al Mecanismo Comunitario de Protección Civil y el Instrumento Financiero de Protección Civil.

Los países vecinos

Sur de la asociación

La prevención, preparación y respuesta a los Desastres Naturales del Programa y de origen humano (PPRD del Sur) está diseñado para fortalecer la prevención, preparación y capacidad de respuesta en materia de protección civil. También tiene como objetivo acercar a los países socios mediterráneos al Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea.

Financiado por la Unión Europea, PPRD del Sur se inició en marzo de 2009 y se extenderá hasta el 2012.

PPRD Sur está gestionado por un consorcio liderado por el Departamento italiano de Protección Civil e incluye a las autoridades de Protección Civil de Francia, Egipto y Argelia, y la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD).

Asociación Oriental

Una de las iniciativas emblemáticas de la Asociación Oriental es el plan de la UE en 2008 para mejorar las relaciones con sus socios orientales (Ucrania , Bielorrusia , Moldavia , Azerbaiyán , Armenia y Georgia). La iniciativa se conoce como la "Prevención, preparación y respuesta a desastres naturales y provocados por el hombre" (PPRD oriental) del programa.

La ejecución del programa comenzó en enero de 2011. Este PPRD tiene por objeto prevenir, prepararse y responder a los desastres que afectan a los países socios del Este y la Unión Europea en el marco de compromiso conjunto para una mayor cooperación en la gestión de desastres.

Otros terceros países:

La Comisión Europea firmó acuerdos administrativos con Australia (Departamento del Fiscal General - Manejo de Emergencias de Australia), Rusia (Ministerio de la Defensa Civil, Emergencias y Eliminación de Consecuencias de Desastres Naturales de Rusia, EMERCOM), Ucrania (Ministerio de Ucrania de Emergencias y Asuntos de Protección Popular de las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl), los Estados Unidos (EE.UU. Departamento de Seguridad Nacional y de Seguridad Federal de Manejo de Emergencias FEMA Agencia) y Moldavia (el Servicio de Situaciones de Emergencia del Ministerio del Interior de la República de Moldova).

Los acuerdos abarcan, entre otras cosas el intercambio de información durante emergencias graves, el intercambio de mejores prácticas de gestión de emergencia y tienen por objeto preparar el terreno para una mayor facilidad de cooperación en situaciones de emergencia.

Iniciativas Regionales

Espacio Económico Europeo

La UE y la comunicación entre los tres países del Espacio Económico Europeo (EEE) - Islandia, Liechtenstein y Noruega - tienen una relación especial, un acuerdo asegura que el mercado interior y varios programas de la UE y las actividades se extienden a estos tres estados. Los tres participan plenamente tanto en el Mecanismo de Protección Civil como en el Instrumento Financiero de Protección Civil.

Acuerdo EUR-OPA

El Acuerdo Euro-Mediterráneo sobre Riesgos (EUR-OPA) - Acuerdo Parcial Abierto sobre la prevención, protección y organización de la ayuda en los principales desastres naturales y tecnológicos - fue aprobada en marzo de 1987 por el Consejo de Europa. El propósito del acuerdo es promover una cooperación más estrecha entre los Estados miembros para prevenir y responder a los desastres naturales y tecnológicos. El trabajo se centra en la formulación de políticas y la coordinación científica y técnica, incluyendo el desarrollo de sistemas de alerta temprana y un número significativo de centros de investigación. No todos los miembros de la UE son parte de este acuerdo. La Comisión goza de un estatuto de observador.

Las organizaciones internacionales:

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)

En octubre de 2004, la Comisión Europea y la OCHA de las Naciones Unidas acordaron un sistema de estrecha colaboración y coordinación para la respuesta a desastres (conjuntos de procedimientos operativos estándar para la coordinación en la respuesta a desastres).

La UE trabaja en estrecha colaboración con expertos de la ONU para garantizar que la ayuda europea se integre efectivamente en el esfuerzo general de socorro coordinados por la ONU. En respuesta a una emergencia, se intercambia información, tanto a nivel de la sede como en el campo.

En cuanto a la preparación para desastres se refiere, la Comisión trabaja en estrecha colaboración con la OCHA en el desarrollo de programas de formación. Representantes de la ONU están invitados a cursos de formación de la Comisión de protección y ejercicios, y viceversa. Esto es importante para asegurar que expertos de la UE y la ONU son capaces de trabajar bien juntos.

La UE y la ONU han participado en varias misiones conjuntas. Estas pueden adoptar diferentes formas, tales como una evaluación conjunta por un grupo de la UE y un equipo de la ONU, o un equipo de expertos de la UE integrados en un equipo de la ONU. A veces, la UE y la ONU operan desde un centro común, en el lugar de funcionamiento (OSOCC) - por ejemplo, durante la respuesta al terremoto de enero 2010 en Haití.

PNUMA / OCHA para el Medio Ambiente Unidad

El Programa Conjunto PNUMA / OCHA para el Medio Ambiente, integrado en la rama de Servicios de Emergencia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), es el mecanismo de las Naciones Unidas para movilizar y coordinar la respuesta internacional ante emergencias ambientales. Se trata de una iniciativa conjunta de la OCHA y las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Tras la firma de un documento de cooperación informal en diciembre de 2005, ha habido una serie de situaciones de emergencia durante la cual el Mecanismo Europeo de Protección Civil y el Programa Conjunto PNUMA / OCHA para el Medio Ambiente trabajaron juntos, compartiendo conocimientos en emergencias ambientales.

ONU-EIRD (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres)

La Comisión Europea apoyó activamente la Conferencia Mundial de Reducción de Desastres. Esta conferencia fue uno de los hitos que llevaron a la formulación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015.

La cooperación entre las Naciones Unidas EIRD y la Comisión se ha fortalecido en los últimos años. La aplicación de las dos comunicaciones adoptadas por la Comisión en 2009 contribuyen a la implementación del MAH (Marco de Hyogo para la acción) a nivel de la UE.

La Comisión también participó activamente en las diferentes sesiones de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en 2007, 2009 y 2011 y participa activamente en las reuniones del Foro Europeo para la reducción del riesgo de desastres.

Estructura organizativa:

ECHO opera bajo el **Comisionado Kristalina Georgieva**, que es la responsable de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a las Crisis.

Director General : Claus Sørensen		
Asistentes a la Dirección General : Kim Eling y Taschner Martin		Sector de Auditoría Interna y Asesoramiento : Giorgio Pasqualucci
ECHO.A Estrategia, Políticas y Cooperación interna: (vacante)	ECHO.B Humanitarios y de Operaciones de Protección Civil: Esko KENTRSCHYNSKYJ (en funciones)	ECHO.C recursos, asociaciones y operativo de apoyo: Walter SCHWARZENBRUNNER
Asesor - Política de coordinación: Jan Artur SIENCZEWSKI	Asesor - La coordinación operativa con la red de campo, de promoción: Simon Horner	
Un / una estrategia de relaciones, coordinación e inter-institucional -: Leonor NIETO LEON	B / 1 - Respuesta de Emergencia: Juha Auvinen	C / 1 - Recursos Humanos, Seguridad, Administración de Documentos: René Guth
A / 2 - Información y la Comunicación: Mihela ZUPANCIC	B / 2 - África Central, Sudán, Chad: Andrea KOULAIMAH GABRIEL	C / 2 - Presupuesto, Auditoría Externa, Informática: Marco PANIGALLI
A / 3 - Política y Aplicación Marcos: Ian Clark	B / 3 - Este, Oeste y Sur de África, el Océano Índico: Cees Wittebrood	C / 3 - Finanzas, Asuntos Jurídicos y socio de apoyo: Jean-Pierre Buisseret
A / 4 - Políticas específicas temáticas: Henrike Trautmann	B / 4 - Europea de Vecindad, Oriente Medio, Asia Central y del Sur-Occidental: Johannes LUCHNER	C / 4 - Red de Oficinas, Transporte y Logística: Mosselmans Herman
A / 5 - Política de Protección Civil, Prevención, Preparación y Reducción del Riesgo de Desastres: Hans DAS	B / 5 - Asia, América Latina, el Caribe, el Pacífico: Esko KENTRSCHYNSKYJ	

2.- SOCIOS

Socios de ayuda humanitaria.

ECHO no interviene directamente en el suelo. La asistencia que presta es principalmente a través de sus socios.

ECHO trabaja con unas 200 organizaciones no gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Tener una amplia gama de socios es importante para ECHO, porque esto permite una cobertura completa de una lista cada vez mayor de las necesidades en diferentes partes del mundo, y en situaciones cada vez más complejas.

Acuerdos de asociación

Las relaciones entre ECHO y sus socios se rigen por acuerdos marco de cooperación, cuyo objetivo es definir las funciones y responsabilidades en la ejecución de las operaciones humanitarias financiadas por la Comunidad Europea.

Los acuerdos marco de cooperación fueron celebrados tanto con las ONG humanitarias y con las organizaciones internacionales que tienen una vocación humanitaria, como con el CICR y la FICR.

Asociación de la DG ECHO con organizaciones internacionales: Acuerdo Marco Organizaciones Internacionales (FPA-IO).

Aparte de la ONU, con la que la DG ECHO trabaja bajo un acuerdo marco financiero específico y Administrativo (FAFA), la DG ECHO también trabaja con otras organizaciones internacionales en virtud de un Acuerdo Marco de Asociación (FPA) para estas organizaciones.

La DG ECHO tiene acuerdos marco de cooperación en vigor con las siguientes organizaciones internacionales en la implementación de acciones de ayuda humanitaria:

- El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- La Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR)
- La Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

El reconocimiento de las organizaciones internacionales

El Reglamento financiero UE y sus normas de desarrollo reconocen el carácter específico de las organizaciones internacionales y establece normas específicas para su financiación, sin perjuicio de que se cumplan determinadas características. Estas normas de aplicación explican (en el artículo 43) que dentro del término «organización internacional» se incluyen:

(a) las organizaciones internacionales del sector público creadas por acuerdos intergubernamentales y agencias especializadas creadas por dichas organizaciones;

(b) el Comité Internacional de la Cruz Roja ("CICR"); y,

(c) la Federación Internacional de la Cruz Roja y Roja Media Luna Roja ("la Federación Internacional").

El CICR y la FICR tiene una naturaleza híbrida, ya que se estableció como asociación privada constituida con arreglo al Código Civil de Suiza por lo que su existencia nunca fue ordenada por los gobiernos. Sin embargo, en virtud de la disposición antes mencionada, a los efectos del Reglamento Financiero de la UE y todas las reglas y los procedimientos de ECHO el CICR y la FICR, se asimilarán a organizaciones internacionales, ya que su misión está reconocida por la comunidad internacional de los Estados y se funda en el derecho internacional, en particular los Convenios de Ginebra .

Por otro lado, otras organizaciones no gubernamentales (ONG) que no están explícitamente mencionadas en el Reglamento financiero y queden fuera de la definición de

una organización internacional están por tanto cubiertas por una FPA diferente con la DG ECHO, que refleja su carácter no gubernamental.

Trabajando en conjunto con la ONU: Acuerdo marco financiero y administrativo (FAFA)

La cooperación entre la UE y la ONU sobre la ayuda humanitaria se rige por un acuerdo marco financiero y administrativo (FAFA). Comprende la cooperación en los siguientes ámbitos:

- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- ACNUR - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- FAO - Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y
- UNRWA - Socorro de las Naciones Unidas y el Organismo de Obras Públicas
- OCHA - Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- OMS - Organización Mundial de la Salud
- UNOPS de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
- OPS - Organización Panamericana de la Salud
- PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- EIRD - Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
- UNFPA - Fondo de Población de las Naciones
- HABITAT - Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- UNESCO - de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Las agencias especializadas de los Estados miembros

La DG ECHO también podrá financiar las acciones humanitarias llevadas a cabo por los organismos especializados de los Estados miembros. Estas agencias son organismos públicos nacionales o entidades de derecho privado con una misión de servicio público en el ámbito de la ayuda humanitaria. Una organización que considera que cumple con los valores humanitarios y los criterios de elegibilidad puede completar el formulario de solicitud.

En cualquier momento del año, en respuesta a la crisis humanitaria organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales y los organismos especializados de los Estados miembros pueden presentar propuestas de proyectos a la DG ECHO.

Contratación de Ayuda Humanitaria y Centros (HPC)

La adjudicación de los contratos en la ejecución de la ayuda humanitaria debe cumplir con los principios de ayuda humanitaria (la humanidad, la independencia de neutralidad e imparcialidad).

Los Centros Humanitarios de Adquisición (" HPC ") son organizaciones sin ánimo de lucro especializadas en la gestión técnica y comercial de los suministros y servicios necesarios para la ejecución de las acciones humanitarias. Organizaciones dispuestas para suministrar bienes y servicios a las organizaciones humanitarias asociadas (" los socios de ECHO ").

La Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (" DG ECHO ") evalúa las entidades que deseen ser reconocidos como HPC, de conformidad con las normas establecidas y los procedimientos con el fin de garantizar que los suministros humanitarios y servicios adquiridos con fondos de la UE son de suficiente calidad y adquiridos de acuerdo a ciertos principios y normas éticas.

La línea Registro HPC proporciona una lista de las organizaciones que actualmente se benefician del reconocimiento por parte de la DG ECHO como HPC, así como una indicación de sus principales áreas de actividad y de los países a los que suministran bienes o servicios. Los socios de ECHO tiene una serie de ventajas cuando se compra bienes y servicios a través de HPC, pues los procedimientos de adquisición se simplifican.

Socios de Protección civil

Organizaciones Internacionales

La Comisión tiene una serie de acuerdos y convenios con terceros que faciliten la prestación de asistencia de protección civil fuera de la UE.

Algunas de las organizaciones y organismos internacionales que cooperan con el MIC:

- OIEA Organismo Internacional de Energía Atómica - Departamento de Seguridad Nuclear
- CICR Comité Internacional de la Cruz Roja
- FICR Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
- La OTAN EADRCC euro-atlántica de Respuesta a Desastres Centro de Coordinación
- PNUMA de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- De las Naciones Unidas Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
- OCHA Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- OMS Organización Mundial de la Salud
- EMSA Agencia Europea de Seguridad Marítima
- OMI Organización Marítima Internacional

La política de vecindad

Dentro del Marco de Política Europea de Vecindad (PEV), CPM (Mecanismo de Protección Civil) está cooperando con terceros países en materia de prevención, preparación y respuesta a desastres naturales y provocados por el hombre.

Con el programa de Asociación Oriental , la cooperación con Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Moldavia y Ucrania tiene por objeto prevenir, prepararse y responder a los desastres que afectan a los países socios de la Asociación Oriental y la Unión Europea.

El programa "Prevención, preparación y respuesta a desastres naturales y provocados por el hombre" (PPRD) pretende acercar a los países socios mediterráneos, al Mecanismo Europeo de Protección Civil. Los países del Programa beneficiarios son Jordania, Líbano, Marruecos, Siria, la Autoridad Palestina, Túnez, Turquía, Israel, Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia y Montenegro. Mauritania y Libia que participan como observadores.

3. POLITICAS Y OPERACIONES DE ECHO

POLITICAS SECTORIALES

Efectivo y cupones

Para garantizar que la ayuda humanitaria llegue a quienes más los necesitan lo más rápido posible, algunos donantes, incluyendo ECHO dan dinero en efectivo o cupones directamente a las personas más vulnerables. Aunque no es adecuado para todas las situaciones, este enfoque relativamente nuevo puede ser muy eficaz si se aplica adecuadamente.

Uso de dinero en efectivo y vales

ECHO utiliza dinero en efectivo, bonos y otras formas alternativas de asistencia humanitaria sólo después de un análisis sistemático de todas las opciones. En la mayoría de los casos se utiliza una combinación de mecanismos de prestación de ayuda.

Niños en Situaciones de Emergencia y Crisis

El 5 de febrero de 2008 una Comunicación titulada «Un lugar especial para los niños en la Unión Europea de Acción Exterior» fue adoptada bajo la responsabilidad conjunta de los Comisarios Louis Michel (Desarrollo y Ayuda Humanitaria), Benita Ferrero-Waldner (Relaciones Exteriores) y Franco Frattini (Justicia, libertad y la seguridad).

Coordinación Civil-Militar (CM COORD)

A veces, en casos de desastre y en circunstancias muy específicas en situaciones complejas de emergencia, la comunidad humanitaria puede requerir a los militares para proporcionar capacidades sólo disponibles en la comunidad militar. Estas capacidades pueden incluir servicios de comunicaciones, reparaciones de carreteras y puentes, proporcionar entornos seguros y protegidos para permitir a los actores humanitarios el acceso a entregar ayuda humanitaria...

En situaciones en que los recursos militares pueden desempeñar un papel en el apoyo a la respuesta humanitaria civil, existen directrices específicas acordadas por los Estados Miembros, organizaciones internacionales y los actores humanitarios sobre el uso de recursos militares y civiles (directrices MCDA) en caso de desastres naturales y emergencias complejas. Estas directrices tienen por objeto garantizar que el espacio humanitario no está en peligro y que se respeten la asistencia humanitaria sobre la base de los principios de independencia, neutralidad e imparcialidad.

La DG ECHO se coordina estrechamente con los actores de gestión de crisis del Servicio Europeo de Acción Exterior para asegurar que cada vez que los recursos militares se movilizan en apoyo de las operaciones humanitarias, esto se hace de acuerdo con las normas y principios anteriormente mencionados. La Sección de Coordinación Civil-Militar de OCHA (CMC) es el custodio de las directrices de la ONU y documentos sobre coordinación civil-militar y el uso de tales recursos.

Las consideraciones de género

Las situaciones de crisis resultantes de los desastres provocados por el hombre o naturales, no son neutrales al género. El mismo acontecimiento puede afectar de diferentes maneras en las mujeres, niñas, niños y hombres. Esto se debe a los diferentes grupos de género tienen vulnerabilidades y necesidades diferentes, se enfrentan a diferentes riesgos, y desarrollar mecanismos de adaptación de diferentes maneras.

De acuerdo con los compromisos del Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria, las diferentes necesidades y capacidades de las mujeres, niñas, niños y hombres, se tendrán en cuenta y las estrategias de protección contra la violencia sexual y de género serán incorporada en todos los aspectos de la asistencia humanitaria de la UE. La Unión Europea también reconoce que la participación activa de las mujeres en la ayuda humanitaria es esencial, y debe promoverse.

La asistencia de emergencia de salud

La gran mayoría de los compromisos financieros para operaciones humanitarias de la CE se asigna a la salud. La ECHO ha establecido directrices sobre la materia (sobre el VIH / SIDA, por citar uno). Al mismo tiempo, ECHO recomienda que se respeten las normas médicas internacionales y las directrices siempre que sea aplicable y relevante.

Protección

La protección es un concepto amplio, comprende muchas formas diferentes que van desde la prestación de asistencia humanitaria básica, para la creación de instituciones, al despliegue de tropas de mantenimiento de la paz.

El derecho internacional define el marco global para la protección de la población, que incluye las normas de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados, que definen las obligaciones de los Estados y las partes beligerantes de prestar asistencia a los civiles, así como evitar y que se abstengan de comportamientos que violen los derechos humanos.

La protección está integrada en el mandato de ECHO como lo define el Reglamento Humanitaria Consejo Europeo (1996) y confirmado por el Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria (2007). Su objetivo es reducir la inseguridad física y psicológica de las personas y grupos amenazados. Cuando se realiza la prestación de asistencia general, los actores humanitarios deben garantizar que sus acciones no vayan en detrimento de la protección, ni exacerbar las desigualdades existentes (principio de no hacer daño).

Agua, saneamiento e higiene

La falta de acceso a los servicios de agua potable, saneamiento e higiene (WASH) aumenta considerablemente el riesgo de enfermedades y muertes causadas por el agua insuficiente y contaminada, y por un medio o prácticas poco higiénicas.

ECHO invierte habitualmente entre 12 - 15% de su presupuesto a la asistencia humanitaria WASH.

Las intervenciones de ECHO WASH están sujetas a las directrices del Agua 2005.

CONTAMINACION MARINA

Desde 1978, la UE ha desempeñado un papel vital en la lucha contra la contaminación marina, cuando se creó "un programa de acción de las Comunidades Europeas en materia de control y reducción de la contaminación causada por hidrocarburos liberados en el mar". Esto se amplió posteriormente para tratar también otras sustancias nocivas.

Los mecanismos de preparación y respuesta en el campo de la contaminación marina se reforzaron en 2000 con el marco comunitario de cooperación en el ámbito de la contaminación marina accidental o deliberada, que funcionó hasta 2006.

El marco se llevó a cabo a través de un sistema comunitario de información (CIS), con el propósito de intercambiar datos sobre la preparación y la respuesta a la contaminación marina y las acciones como la capacitación, intercambio de expertos, ejercicios, proyectos piloto, estudios de impacto ambiental después de un accidente, etc El CIS se encuentra actualmente en revisión y estará estrechamente integrado con la Comunicación de Emergencia y Sistema de Información Común (CECIS) bajo el Mecanismo de Protección Civil.

Desde 1987, la Comisión ha prestado apoyo operativo a los Estados miembros frente a los incidentes de contaminación más importantes a través de una "Sección Urgente alerta de contaminación".

A raíz de la catástrofe del Erika en 1999, la Unión Europea creó la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA). El objetivo de la Agencia es proporcionar asistencia técnica y científica a la Comisión Europea y los Estados miembros sobre las cuestiones relativas a la correcta aplicación de la legislación de la Unión Europea sobre la seguridad marítima y la contaminación por los buques. Las tareas de la EMSA también abarcan la contaminación por hidrocarburos. Otros servicios importantes que la EMSA puede proporcionar incluyen imágenes de satélite para la detección y el seguimiento de los derrames de petróleo en el mar, expertos en lucha contra la contaminación para dar asistencia operativa y técnica y el servicio de información para derrames de productos químicos en el mar.

El Mecanismo de Protección Civil abarca la protección civil y emergencias de contaminación marina desde su creación en 2001. Cuando una solicitud de asistencia se recibe de un país afectado tras un incidente de contaminación marina, el MIC puede movilizar rápidamente los Estados participantes y la EMSA. El Centro también puede facilitar el despliegue de expertos en contaminación marina de los Estados miembros.

Por lo tanto, una serie de estados marítimos han concluido acuerdos regionales y bilaterales para prestar asistencia mutua cada vez que un incidente de contaminación amenace a sus costas. A menudo, debido a su posición geográfica, los países son miembros más de un acuerdo de cooperación. La UE participa activamente en actividades de cooperación internacional. Se trata de una parte contratante en todos los principales convenios y acuerdos regionales que cubren los mares regionales de toda Europa.

PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN

Prevención

El 2008 se adopta la Comunicación de la Comisión sobre el refuerzo de la capacidad de la Unión ante las catástrofes, donde se argumentó que la UE debería embarcarse en un enfoque integrado a los desastres. Dos estudios se llevaron a cabo en 2008 para identificar las lagunas de prevención en los instrumentos comunitarios existentes y analizar el enfoque de la prevención adoptadas por los Estados miembros.

En febrero de 2009, la Comisión publicó la Comunicación "Un enfoque comunitario para la prevención de los desastres naturales y provocados por el hombre" que acompaña la evaluación del impacto, buscando las medidas de prevención de desastres que podrían adoptarse para complementar las políticas de la UE en las áreas de respuesta y preparación para desastres.

El 21 de diciembre de 2010, la Comisión publicó un documento de trabajo sobre evaluación de riesgos y de las directrices de asignación de Gestión de Desastres .

La Comisión coordina su labor de prevención con la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD).

Vínculos con otras áreas de política

Con los años la UE ha desarrollado diversos instrumentos legislativos y de financiación para apoyar y complementar las iniciativas de los Estados miembros en materia de prevención de desastres. Estos incluyen la legislación relativa a las inundaciones y accidentes químicos.

Preparación

La formación y el intercambio de expertos.

El objetivo del programa de capacitación del Mecanismo de Protección Civil consiste en reforzar y facilitar la cooperación europea en las intervenciones de asistencia. Además de los cursos y ejercicios, el Mecanismo prevé un sistema de intercambio de expertos en protección civil. El sistema permite el envío de expertos nacionales en materia de protección civil a las administraciones de otros Estados participantes.

Sistemas de alerta temprana y otras tecnologías

El Instrumento Financiero de Protección Civil 2007 prevé la creación y desarrollo de sistemas de alerta temprana en apoyo del Mecanismo de Protección Civil.

Meteoalarm es una plataforma de alerta basado en Internet establecido por el servicio europeo meteorológico, que emite advertencias meteorológicas de Europa.

El sistema mundial de alertas de desastres (GDACS) ha sido desarrollado conjuntamente por la UE y la ONU.

La Comisión también ha invertido en la creación de sistemas de alerta temprana para riesgos específicos. Para las inundaciones, la Comisión Europea financió la creación del Sistema Europeo de Alerta de Inundaciones (EFAS). Para los incendios forestales, la Comisión Europea ha desarrollado el European Forest Fire Information System (EFFIS). A través de un convenio con el Centro Europeo del Mediterráneo Sismológico (EMSC), la detección de terremotos en el área mediterránea se ha mejorado mediante la adición de tres sensores en Túnez. La Comisión Europea también coopera con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI-UNESCO) sobre el establecimiento de un sistema de alerta contra los tsunamis en el Atlántico Norte y la región mediterránea.

Una fuente importante de financiación de la UE para el desarrollo de las tecnologías son los programas marco de investigación. El 7^o Programa Marco (7PM) de Investigación y Desarrollo Tecnológico se extiende desde el período 2007-2013. Los amplios objetivos del 7PM se han agrupado en cuatro categorías: Cooperación, Ideas, Personas y Capacidades. Para cada tipo de objetivo hay un programa específico correspondiente a las principales áreas de la política de investigación de la UE.

La Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES) tiene como objetivo implementar los servicios de información en apoyo de las políticas ambientales y las cuestiones de seguridad. El sistema GMES sirve de apoyo en las operaciones de protección civil en caso de desastre. En el marco de la iniciativa GMES, el proyecto SAFER financiado por el 7PM tiene como objetivo desarrollar un Servicio de Respuesta a Emergencias.

La Comisión Europea también está trabajando junto con la Agencia Espacial Europea en el desarrollo de soluciones integradas para el uso de comunicaciones por satélite para las intervenciones de protección civil.

La Reducción de Desastres

Aunque es imposible evitar los riesgos, el impacto de los desastres puede ser limitado a través de la preparación de las poblaciones y la inversión en los mecanismos de respuesta eficaces a nivel local, regional y nacional.

La importancia de la preparación para desastres se reconoce claramente en el mandato de ECHO y en el Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria adoptado en 2007. La

preparación para desastres también tiene un lugar central en los 23 principios para la Buena Donación Humanitaria acordado en 2003 en Estocolmo por los principales donantes de ayuda humanitaria, incluyendo ECHO.

El mandato humanitario de ECHO se centra en que las comunidades e instituciones locales estén mejor preparadas para mitigar y responder adecuadamente a los desastres naturales mediante la mejora de sus capacidades. Esto aumenta su capacidad de recuperación y reduce su vulnerabilidad.

En 1996, ECHO ha puesto en marcha un programa específico, DIPECHO (Disaster Preparedness ECHO) dedicado a la preparación para desastres. El programa DIPECHO por lo tanto, se centra en comunidades altamente vulnerables que viven en algunas de las regiones más propensas a los desastres.

Los proyectos financiados por el programa son simples medidas preparatorias, a menudo llevadas a cabo por las propias comunidades. Ello ha demostrado ser extremadamente eficaz en la limitación de los daños y salvar vidas.

Como cualquier otra ayuda de ECHO, los proyectos DIPECHO son realizadas por las agencias de ayuda con sede en Europa y los organismos de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con organizaciones no gubernamentales y autoridades locales.

ECHO ha participado activamente en el desarrollo de la Estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres de la UE en los países en vías de desarrollo, aprobado en febrero de 2009 y su Plan de Implementación. Esta estrategia compromete a la UE para integrar las consideraciones de RRD con mayor eficacia en el desarrollo de la UE y las políticas humanitarias.

ECHO apoyó activamente la Conferencia Mundial de Reducción de Desastres celebrada en Kobe, Japón en enero de 2005. Esta conferencia fue uno de los hitos que llevaron a la formulación del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 y el compromiso internacional para fortalecer el Sistema Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), establecido bajo los auspicios de la OCHA.

RESPUESTA A DESASTRES

El mecanismo comunitario de protección civil

La función principal del Mecanismo Comunitario de Protección Civil es el de facilitar la cooperación en las intervenciones de ayuda en caso de emergencias graves que pueden requerir la adopción de medidas urgentes de respuesta. Es una herramienta que mejora la cooperación comunitaria en materia de protección civil y fue creado por la Decisión del Consejo de 23 de octubre 2001. Una versión refundida de dicha Decisión del Consejo es adoptada el 8 de noviembre de 2007.

Centro de Control e Información

El núcleo operativo del mecanismo es el Centro de Control e Información (MIC). Tiene su base en la Comisión Europea en Bruselas. El MIC trabaja en estrecha colaboración con los centros de crisis nacionales a lo largo de los 32 países que participan en el mecanismo (UE-27, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein y Noruega).

Durante las emergencias el MIC desempeña tres funciones importantes:

Centro de comunicaciones: El MIC actúa como punto focal para el intercambio de peticiones y ofertas de ayuda. Proporciona una plataforma central para los Estados

participantes para acceder y compartir información sobre los recursos disponibles y la asistencia ofrecida en cualquier momento.

La provisión de información: El MIC difunde información sobre la preparación para la protección civil y la respuesta a los estados participantes. El MIC difunde alertas tempranas (MIC Daily) sobre los desastres naturales a los especialistas y el público en general y difunde las últimas actualizaciones sobre emergencias en curso.

Coordinación: El MIC facilita la prestación de la asistencia europea a través del Mecanismo. Esto se lleva a cabo en dos niveles: a nivel de sede, por la equiparación de los ofrecimientos a las necesidades, la identificación de lagunas en la asistencia y la búsqueda de soluciones, así como la coordinación de los recursos comunes siempre que sea posible, y en el sitio del desastre a través del despliegue de expertos de protección civil para la evaluación y la coordinación, cuando sea necesario.

La activación del mecanismo

Dentro de la UE

El mecanismo puede ser activado por cualquier Estado participante que solicita asistencia internacional del sistema después de un desastre importante, que supera la capacidad nacional de protección civil.

Tan pronto como una solicitud de asistencia se recibe, puede ser visto por todos los estados participantes a través del CECIS. A continuación evalúan los recursos nacionales disponibles e informan al MIC si están o no en posición de ayudar. El MIC a continuación sirve de enlace entre la oferta y el país solicitante para asegurar la pronta entrega de la ayuda aceptada.

Fuera de la UE

El tercer país afectado por un desastre puede también hacer un llamamiento para la asistencia a través del MIC. A raíz de una petición formal de ayuda de un tercer país, se aplican diferentes procedimientos para la activación del mecanismo. En tales casos, la Comisión tiene que consultar a la Presidencia del Consejo a fin de determinar el curso de acción que debe tomar. Si no se considera una situación de gestión de crisis, el MIC sigue las reglas generales de funcionamiento.

Despachar la asistencia

Todos los equipos de intervención o asistencia enviados de la UE a una zona de desastre se mantienen bajo la dirección de las autoridades nacionales del país afectado, que tiene el derecho de pedir a los equipos europeos retirarse en cualquier momento. Los equipos europeos están sujetos a las leyes locales y deben operar de conformidad con las normas y procedimientos que rigen su trabajo. Si es necesario, el MIC puede desempeñar un papel facilitador.

Para facilitar la coordinación técnica de la ayuda europea de protección civil un pequeño equipo de expertos puede ser enviado al sitio por el MIC. Este equipo se asegurará de mantener un enlace eficaz con las autoridades locales y los actores pertinentes a fin de integrar la asistencia europea de protección civil en los esfuerzos de ayuda en general y facilitar la labor de los equipos europeos sobre el terreno.

Las intervenciones en terceros países mediante el Mecanismo, generalmente se realizan en estrecha colaboración con otros actores, tales como la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y la Cruz Roja cuando éstos están presentes sobre el terreno.

Sistema Común de Comunicación e Información de la emergencia (CECIS)

El Sistema de Comunicación e Información de la emergencia (CECIS) facilita la comunicación entre el MIC con las autoridades nacionales, para una respuesta a los desastres más rápida y efectiva.

Su tarea principal es organizar una base de datos sobre los activos potencialmente disponibles para la asistencia, para manejar las solicitudes de asistencia sobre la base de estos datos, el intercambio de información y documentar toda la acción y el tráfico de mensajes. A través del CECIS, la información operativa se pueden intercambiar de manera segura y fiable, según sea necesario para la aplicación efectiva del mecanismo.

Los usuarios finales de los CECIS son el MIC y los puntos nacionales de contacto.

El transporte de la ayuda

El transporte de la ayuda es a menudo un gran obstáculo para la prestación de asistencia al país afectado, tanto por el coste a veces elevado como por la falta de disponibilidad de transporte adecuado. La cofinanciación de la ayuda del transporte de la UE constituye una importante contribución para hacer frente a esta falta de recursos de transporte.

Número de emergencia europeo 112

El número único europeo de urgencia 112 se creó para los ciudadanos europeos en situaciones de peligro en cualquier Estado miembro. Aunque el 112 no reemplaza automáticamente los números nacionales de emergencia.

El 112 fue creado por Decisión del Consejo de 29 de julio 1991 (91/398/CEE). Las disposiciones legales pertinentes en el ámbito de la Unión Europea se han incorporado en el artículo 26 de la Directiva 2002/22/CE conocida como la Directiva de servicio universal, que establece el servicio universal y los derechos de los usuarios relativos a las redes de comunicaciones electrónicas y servicios.

ESTRATEGIA

La ayuda humanitaria europea se basa en los principios de humanidad y solidaridad por lo que su aplicación depende de la aplicación del derecho internacional, y en particular el derecho internacional humanitario, y en los principios fundamentales de imparcialidad, no discriminación y neutralidad. Siguiendo estos principios, la Comisión se ha comprometido a preparar cada año un documento de la Estrategia con el fin de coordinar y programar las actividades de manera eficiente.

Metodologías Estratégicas

La Comisión Europea basa sus decisiones en la ayuda humanitaria exclusivamente en la evaluación de las necesidades de las personas afectadas, de acuerdo con los principios de imparcialidad, neutralidad e independencia. Se identifica a las personas más necesitadas de dos maneras: mediante la evaluación de necesidades en el campo y haciendo un análisis comparativo de los países utilizando los indicadores nacionales para identificar a los países que albergan a las personas que deberían ser los beneficiarios prioritarios de la ayuda de la Dirección General ECHO. Se ha desarrollado dos herramientas para hacer este análisis comparativo:

1. El GNA o Evaluación de Necesidades Mundiales.
2. La FCA o Evaluación de crisis olvidadas.

El propósito de estas herramientas es el de establecer la coherencia en la asignación de recursos a los diferentes países de acuerdo a sus respectivas necesidades, independientemente de presión de ningún tipo, y garantizar la credibilidad y la transparencia de la ayuda humanitaria de la Comunidad.

La Dirección General de Ayuda Humanitaria - ECHO tiene una función de evaluación de las actividades que financia. El fundamento jurídico de esta actividad se establece en el artículo 18 del Reglamento humanitaria: la Comisión está obligada a "evaluar periódicamente las operaciones de ayuda humanitaria financiadas por la Comunidad con el fin de determinar si se han alcanzado sus objetivos y líneas directrices para mejorar la eficacia de las operaciones subsiguientes". Además, en virtud del artículo 27, apartado 4, del Reglamento financiero, las instituciones de la UE están obligadas a realizar las evaluaciones de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Comisión.

ASISTENCIA ALIMENTARIA

El 31 de marzo de 2010, la Comisión adoptó una Comunicación sobre ayuda alimentaria humanitaria. En la Comunicación sobre ayuda alimentaria humanitaria el marco normativo propuesto se ajusta a los principios generales que rigen la entrega de ayuda humanitaria de la UE, tal como se establece en el Consenso Europeo sobre la ayuda humanitaria.

El 10 de mayo de 2010, sobre la base de la Comunicación, el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea adoptó las conclusiones del Consejo sobre ayuda alimentaria humanitaria.

Las actividades relacionadas con la nutrición y la seguridad alimentaria son en su mayoría ejecutados por las ONG europeas, como la Acción contra el Hambre, Médicos sin Fronteras, Oxfam, CARE, Save The Children, Digue de Arbeiter Samariter Deutschland, Cooperazione Internazionale y la Cruz Roja CICR.

Las áreas y los países cubiertos por la ayuda alimentaria de la Comisión Europea son: Cuerno de África (Etiopía, Somalia, Kenia, Uganda), el Sudán y Chad, la región de los Grandes Lagos y África Central (República Democrática del Congo, Tanzania, Burundi, África del Sur, África occidental y el Sahel, Asia (incluyendo Afganistán, Nepal, Sri Lanka), el territorio palestino, y Colombia.

CONSENSO EUROPEO SOBRE AYUDA HUMANITARIA

En los últimos años, la ayuda humanitaria ha cambiado de manera significativa, lo que refleja, entre otras cosas, el carácter cambiante de los conflictos. En este contexto de un entorno humanitario más complejo y difícil, un esfuerzo de reforma internacional, encabezada por las Naciones Unidas, está en marcha para hacer que el esfuerzo mundial de ayuda humanitaria sea más eficaz.

Durante los últimos años, los civiles se han convertido cada vez más en víctimas de los conflictos, siendo mantenidos como rehenes por las partes en conflicto. También parece ser una tendencia creciente cerrar las puertas a trabajadores humanitarios, lo que les impide ayudar a las víctimas. La chocante realidad es que los principios y valores sobre los que se fundan la ayuda humanitaria no son reconocidos o simplemente se ignoran. La humanidad, la independencia, neutralidad e imparcialidad son los principios fundamentales de la ayuda humanitaria y se debe proteger a los trabajadores de ayuda humanitaria para que puedan operar libremente.

Algunos vínculos entre los trabajadores humanitarios y los militares son esenciales, la logística militar a menudo es necesaria para intervenciones humanitarias importantes y

rápidas. Sin embargo, esto no debe considerarse como la norma, y las funciones respectivas deberán estar claramente definidas. Por tanto, es esencial que se deben respeten los roles distintos y separados de los organismos interesados, cumplir con las normas internacionales, que se cumplan los principios del derecho humanitario y defender el espacio humanitario.

En reconocimiento de estos principios de primera necesidad, "El Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria", firmado en diciembre de 2007 por las tres instituciones europeas (Consejo, Parlamento y Comisión) establece los valores, principios rectores y ámbito de aplicación política de la ayuda humanitaria, y fortalece la capacidad de la UE para ayudar a las personas que sufren en zonas de crisis en todo el mundo. Un objetivo clave del Consenso es hacer retroceder la ola de violencia que envuelve a tantas personas en las zonas de crisis, así como aquellos que tratan de acudir en su ayuda.

4. FINANCIACION DE ECHO

Los recursos financieros

La Unión Europea es el principal donante de ayuda humanitaria. De los 9.8 mil millones de € de la ayuda humanitaria prestada en todo el mundo en 2010, el 41% fue entregado por la Unión Europea (27 Estados miembros y la Comisión Europea).

Básicamente, la DG ECHO tiene dos fuentes de financiación:

- el fondo general presupuestario de la CE
- el Fondo Europeo de Desarrollo

La financiación de la ayuda humanitaria del presupuesto general se regula en el Título 23. Esta partida se divide en varias líneas:

- la principal, que cubre la financiación de las operaciones humanitarias;
- una línea que cubre las actividades de ayuda alimentaria a partir de 1/1/2007;
- una línea que cubre la financiación de apoyo operacional y de preparación para desastres operaciones;
- una línea que cubre la protección civil dentro de la Unión Europea;
- una línea que cubre la protección civil fuera de la Unión Europea; y,
- una partida presupuestaria para gastos de apoyo.

Para poder responder rápidamente a las necesidades de ayuda específicas que se deriven de acontecimientos que no hayan podido ser previstos cuando se estableció el presupuesto, la DG ECHO también puede recurrir a una reserva para ayuda de emergencia (título 40). Para ello es necesario que haya un acuerdo trilateral entre la Comisión, al Consejo y al Parlamento.

En la práctica, la Comisión aplica los mismos principios y directrices sobre las ayudas financiadas por el FED y las ayudas con cargo al presupuesto general. Utiliza el Acuerdo Marco de Asociación para las operaciones financiadas con cargo a cualquiera de las fuentes.

El Instrumento Financiero de Protección Civil se creó en 2007 y tiene como objetivo apoyar y complementar los esfuerzos de los Estados miembros en materia de protección, sobre todo de las personas, pero también del medio ambiente y la propiedad, incluido el patrimonio cultural, en el caso de catástrofes naturales y artificiales desastres naturales, actos de terrorismo radiológico y tecnológico, o accidentes ambientales. Por otra parte, su

intención es facilitar una cooperación reforzada entre los Estados miembros en el ámbito de la protección civil.

El Instrumento Financiero de Protección Civil cubre los tres aspectos principales de las actividades de protección civil: prevención, preparación y respuesta.

Se prevé la financiación de las siguientes actividades:

- las acciones de respuesta y preparación cubiertos por el Mecanismo de Protección Civil de la UE, por ejemplo, formación, ejercicios y misiones;
- estudios y proyectos sobre la prevención y la preparación;
- la cofinanciación del transporte de la ayuda de los Estados miembros que operen al amparo del Mecanismo.

La dotación financiera asignada al instrumento en 2007-13 de la UE es de 189,8 millones de euros.

El Fondo de Solidaridad es el instrumento más importante de Europa para hacer frente a los desastres y sus consecuencias. Se trata específicamente de la fase de recuperación, que queda fuera del ámbito del Mecanismo de Protección Civil, y es administrado por la Dirección General de Política Regional.

Socios

La DG ECHO desarrolla su misión mediante la financiación de las acciones humanitarias de la Comunidad a través de socios como son las agencias de Naciones Unidas (ONU), las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales (OI).

El uso de los fondos

La DG ECHO informa de manera transparente sobre las actividades, resultados y el uso de los recursos asignados. De acuerdo con el artículo 19 del Reglamento del Consejo, la DG ECHO publica un informe anual que ofrece un extenso panorama de las operaciones financiadas en los distintos países y regiones donde la DG ECHO presta ayuda a través de sus socios.

ECHO no pueden financiar las acciones humanitarias sin que antes la Comisión adopte una decisión de financiación. Estas decisiones determinan, entre otras cosas, la región, la crisis humanitaria, los beneficiarios, objetivos, tipo de actividades, los fondos disponibles y los posibles socios para la asistencia humanitaria de ECHO.

Las decisiones de financiación de ECHO debe reflejar lo más fielmente posible las necesidades humanitarias sobre el terreno y tener en cuenta las capacidades de respuesta existentes de los socios de ECHO.

La DG ECHO, como todos los servicios de la Comisión, es responsable ante el Parlamento y el Consejo, especialmente a través de informes anuales detallando sus actividades. Su gestión presupuestaria también está sujeta a la auditoría por el Tribunal de Cuentas, que depende del Parlamento y el Consejo. Cada año, el Parlamento y el Consejo están invitados a dar su opinión sobre la aprobación de los presupuestos anteriores.

Auditoría

ECHO lleva a cabo regularmente auditorías y controles financieros en la sede de las organizaciones humanitarias y sobre el terreno.

ECHO está auditado por el Servicio de Auditoría Interna de la Comisión y también por el Tribunal de Cuentas Europeo, que informa a la autoridad presupuestaria (Parlamento Europeo y del Consejo).

Además existe una auditoría externa de la Dirección General de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) que realiza una revisión detallada de los procedimientos y validación de los gastos de la Dirección General por personal que tiene un profundo conocimiento de los procedimientos de ECHO, prácticas y perspectivas. Estas auditorías y verificaciones generalmente se basan en las normas de auditoría aceptadas internacionalmente.

La función de auditoría de ECHO se creó en 1995. En el año 2000 la función de auditoría fue reorganizada como parte de la reestructuración de la Dirección General. Su mandato se ha separado de las otras tareas relacionadas con la Gestión presupuestaria y financiera.

El objetivo de la función de auditoría es evaluar si las subvenciones, que son contribuciones financieras directas proporcionadas por ECHO a los socios y los beneficiarios sobre la base de acuerdos escritos, han sido utilizados de acuerdo con las normas establecidas, y formular recomendaciones para mejorar la gestión financiera de sus socios y de los procedimientos y prácticas aplicables a la gestión de las subvenciones.

Para mantener su capacidad operativa, ECHO tiene oficinas en unos 40 lugares de todo el mundo compuesto por expertos ECHO y asistentes técnicos. Desde finales de 2002 estas oficinas sobre el terreno están sujetas a auditorías periódicas por la función de auditoría externa de ECHO.

Conclusiones

Tras la lectura del presente documento podemos observar como la principal diferencia entre la Oficina de la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO), en el ámbito de la Unión Europea (UE), y, la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), radica en sus miembros. En este sentido, ECHO está formado por asociaciones acreditadas, a diferencia de OCHA, para el desarrollo de sus actividades.

Actividades dirigidas en ambas instituciones a la consecución de sus objetivos, es decir, apoyar la acción humanitaria efectiva y de principios, salvar vidas y reducir el sufrimiento, en el desempeño de sus funciones como coordinadores de la respuesta humanitaria internacional.

Estas actividades se desarrollan siempre con respeto a los principios de humanidad, neutralidad, independencia e imparcialidad, con sujeción al derecho internacional público, y más concretamente al derecho internacional humanitario. Aspecto común en ambas instituciones es, por consiguiente, tanto sus objetivos como los principios por los que se rigen para alcanzarlos en el desempeño de sus funciones.

Como hemos visto, la ayuda humanitaria europea se basa en los principios de humanidad y solidaridad por lo que su aplicación depende de la aplicación del derecho internacional humanitario. Cada decisión de ECHO tiene que estar de acuerdo con estos cuatro principios que son los pilares del Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria.

En este sentido, OCHA tiene como funciones principales el desarrollo de políticas dirigidas a apoyar la acción humanitaria efectiva y de principios, salvar vidas y reducir el sufrimiento. Para ello OCHA establece una agenda política humanitaria basada en la evidencia y con visión de futuro con el fin de identificar las tendencias emergentes y desarrollar políticas comunes o armonizadas y las posiciones de defensa entre las organizaciones de socorro. Todo lo cual se basa en los principios humanitarios, en los derechos humanos y del derecho internacional público. En esta misma línea son funciones de OCHA proporcionar orientación normativa y claridad en los problemas de los trabajadores humanitarios y los responsables políticos, para ayudar a fortalecer la respuesta efectiva y oportuna. E identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas a través de la evaluación de la acción humanitaria para mejorar la eficacia y la responsabilidad de los involucrados.

En definitiva OCHA asegura que la coordinación se lleva a cabo para que la respuesta sea lo más eficaz posible. Siendo sus principales funciones la coordinación, la política, la promoción, gestión de la información y la financiación humanitaria.

Como vemos no difieren mucho de las funciones que desarrolla ECHO, que se vale de la integración del Mecanismo de Protección Civil a partir de 2010, para una mejor coordinación y respuesta a los desastres dentro y fuera de Europa, facilitando de este modo la prestación de la ayuda humanitaria europea; para lograr ese objetivo común: aliviar el sufrimiento de las poblaciones afectadas. Podemos observar como tienen áreas temáticas que se solapan, trabajando por la consecución de los mismas metas en los diferentes ámbitos: preparación, prevención, protección, respuesta, reducción de desastres, igualdad de género, desastres naturales, agua, saneamiento e higiene, coordinación civil-militar, emergencias complejas, acceso de la ayuda humanitaria, asistencia alimentaria, etc.

En numerosas ocasiones trabajan juntas, indisolublemente unidas por las mismas aspiraciones de ayuda humanitaria.

Las relaciones de cooperación entre la UE y UN se ponen de manifiesto en continuas ocasiones. Así, por ejemplo, en materia de Reducción de Desastres ECHO apoyó activamente la Conferencia Mundial de Reducción de Desastres celebrada en Kobe, Japón en enero de 2005. Esta conferencia llevó a la formulación del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 y al compromiso internacional para fortalecer el Sistema Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), establecido bajo los auspicios de la OCHA.

La cooperación entre las Naciones Unidas EIRD (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres) y la Comisión se ha fortalecido en los últimos años. La actual política de ECHO de Reducción de Desastres prioriza el apoyo a las actividades dirigidas a permitir a las comunidades e instituciones locales aumentar su resistencia a los desastres mediante la reducción de su vulnerabilidad a los peligros.

La UE trabaja en estrecha colaboración con expertos de la ONU para garantizar que la ayuda europea se integre efectivamente en el esfuerzo general de socorro coordinados por la ONU.

La UE y la ONU han participado en varias misiones conjuntas. Estas pueden adoptar diferentes formas, tales como una evaluación conjunta por un grupo de la UE y un equipo de la ONU, o un equipo de expertos de la UE integrados en un equipo de la ONU.

Estas relaciones de cooperación entre ambas se aprecia, como hemos mencionado a lo largo de este estudio, en el documento de cooperación informal firmado en diciembre de 2005, como consecuencia de una serie de situaciones de emergencia durante las cuales el Mecanismo Europeo de Protección Civil y el Programa Conjunto PNUMA / OCAH para el Medio Ambiente trabajaron juntos, compartiendo conocimientos en emergencias ambientales.

Otra similitud entre ECHO y OCHA, es que están sometidos a la evaluación de las operaciones que financian.

El fundamento jurídico de esta actividad en ECHO se establece en el artículo 18 del Reglamento humanitaria: la Comisión está obligada a "evaluar periódicamente las operaciones de ayuda humanitaria financiadas por la Comunidad con el fin de determinar si se han alcanzado sus objetivos y líneas directrices para mejorar la eficacia de las operaciones subsiguientes". Además, en virtud del artículo 27, apartado 4, del Reglamento financiero, las instituciones de la UE están obligadas a realizar las evaluaciones de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Comisión.

Asimismo, OCHA lleva a cabo evaluaciones para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el aprendizaje a través de juicios sistemáticos y objetivos acerca de la pertinencia, eficiencia, efectividad e impacto de las intervenciones humanitarias. Por su parte, OCHA maneja todo el sistema de evaluaciones humanitarias por mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Comité Permanente o con el Coordinador del Socorro de Emergencia.

En cuanto a la financiación, tampoco apreciamos importantes diferencias. En el caso de OCHA, como consecuencia de una crisis humanitaria, la prestación de la ayuda humanitaria se articula mediante la utilización de los fondos comunes administrados por la OCHA. Siendo los fondos comunes en OCHA: el Fondo Rotatorio Central para Emergencias (CERF), los fondos humanitarios comunes (CHFS) y los Fondos de Respuesta a Emergencias (FERs). Y, en el caso de ECHO, existen dos fuentes de financiación, básicamente, el fondo general presupuestario de la CE; y el Fondo Europeo de Desarrollo.

Por tanto, como hemos indicado al principio de este último apartado, no existen grandes diferencias entre ECHO y OCHA, si bien la más relevante digna de ser recalcada es la relativa a los socios que componen estas instituciones.

En OCHA la respuesta a las situaciones de emergencia humanitaria puede provenir de una amplia gama de organizaciones y actores: gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y la Cruz Roja / Media Luna Roja, también se incluyen especialistas en los diferentes aspectos de la respuesta humanitaria, como las operaciones de búsqueda y rescate; sin que en este caso se les exija cumplimiento de requisitos que los acrediten como organizaciones reconocidas para la prestación de ayuda humanitaria dentro de OCHA, a diferencia de lo que ocurre en ECHO.

ECHO, al igual que OCHA no interviene directamente en el suelo, sino que la asistencia que presta es principalmente a través de sus socios. ECHO trabaja, asimismo, con organizaciones no gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, pero presenta ciertas peculiaridades en su relación con sus socios.

Como hemos visto, las relaciones entre ECHO y sus socios se rigen por acuerdos marco de cooperación, cuyo objetivo es definir las funciones y responsabilidades en la ejecución de las operaciones humanitarias financiadas por la Comunidad Europea.

Así, las organizaciones internacionales deberán cumplir una determinadas características según el Reglamento financiero UE y sus normas de desarrollo para poder operar dentro de ECHO. Estas normas (artículo 43) recogen que dentro del término «organización internacional» se incluyen:

- (a) las organizaciones internacionales del sector público creadas por acuerdos intergubernamentales y agencias especializadas creadas por dichas organizaciones;
- (b) el Comité Internacional de la Cruz Roja ("CICR"); y,
- (c) la Federación Internacional de la Cruz Roja y Roja Media Luna Roja ("la Federación Internacional").

Por otro lado, otras organizaciones no gubernamentales (ONG) que no están explícitamente mencionadas en el Reglamento financiero y queden fuera de la definición de una organización internacional están por tanto cubiertas por una FPA diferente con ECHO, que refleja su carácter no gubernamental.

Asimismo, ECHO podrá financiar las acciones humanitarias llevadas a cabo por los organismos especializados de los Estados miembros. Estas agencias son organismos públicos nacionales o entidades de derecho privado con una misión de servicio público en el ámbito de la ayuda humanitaria.

En virtud del Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria, 18 de diciembre de 2007, que reafirma el compromiso de la UE hacia los principios humanitarios fundamentales, en ECHO sólo se implementa la ayuda humanitaria con las organizaciones que se comprometen a respetar estos principios fundamentales, como hemos visto.

Y, una vez que dicha organización considere que cumple con los valores humanitarios y los criterios de elegibilidad, podrá completar el formulario de solicitud.

En cualquier momento del año, en respuesta a la crisis humanitaria, los socios de ECHO (organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales y los Estados miembros los organismos especializados) pueden presentar propuestas de proyectos.

Para presentar una propuesta en respuesta a las necesidades identificadas en el Plan de Implementación de Ayuda Humanitaria (HIP), los socios de ECHO están invitados a seguir las recomendaciones publicadas en los profesionales de la IS .

Las propuestas son juzgadas por sus méritos técnicos, de acuerdo con la estrategia trazada por ECHO, en respuesta a una emergencia determinada y sobre la base de las necesidades que han sido identificadas.

De este modo, podemos concluir que para la prestación de ayuda humanitaria dentro de ECHO es necesario que las organizaciones reúnan determinados requisitos que no se exigen en OCHA, siendo esta la diferencia fundamental entre ambas instituciones.

Bibliografía consultada

<http://www.unocha.org>

<http://ec.europa.eu>